COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S

NIT. 890908097-1
Teléfono : 4122222
CL 52 47 42 P 6 ED COLTEJ MEDELLIN
No somos Autorretenedores IVA
Somos responsables del IVA

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.
La compañía en ingeniería

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 3937

SEÑOR(ES): INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			**NIT:** 800215807-2	**FECHA DE FACTURA** DIA 07	MES 12	AÑO 2022	**FECHA DE VENCIMIENTO** DIA 06	MES 01	AÑO 2023
DIRECCION: TRANSV 45 ENTRADA 2			**TEL.:** 3831000	**HORA:** 11:19:48 a.					
CIUDAD: BOGOTA			**CEL.:**	**F. VALIDACION:** 2022-12-07T11:21:39.6762664Z					
ORDEN DE C:	**REMISIÓN:**		**D. REF.:** 3937	CONDICIONES DE PAGO: **CREDITO** 30 días					
TRANSPORTADOR:			**PEDIDO:**	**VENDEDOR:** LILIANA MARIA BERTRAN					

CUFE: 6b10840da0e280ece7435161aaf562be4858bdba91b0e5147e622d0819891048e363d5e11ae3c9910cbe3d7cc28ed110

	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA	INC %	DCTO %	VR. TOTAL
1	379	ACTA No. 06 correspondiente al período del 01 al 30 de septiembre de 2022, interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios del departamento de sucre - grupo 1, Costos de Personal.	1.00	65,250,900.00	19			65,250,900.00
2	379	COSTOS DIRECTOS	1.00	18,341,100.00	19			18,341,100.00

Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA [X] EFECTIVO [ ] TARJETA DÉBITO [ ] TARJETA CRÉDITO [ ] CHEQUE [ ] BONOS [ ] OTROS [ ]

SON NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS**********

OBSERVACIONES:
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 20% $16,718,400, Contrato No. 2258 de 2021, #$24-02-00; 2258 de 2021;pmorales@invias.gov.co#$

RESOLUCION DIAN Nro. 18764025157881 FECHA 09/02/2022 FECHA FINAL 09/08/2023 AUTORIZA RANGO 3845 AL 5000

Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interes certificadas por la superintendencia financiera de conformidad con el artículo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el artículo 884 del código de comercio.

VALOR BRUTO	83,592,000.00
DESCUENTO	
SUBTOTAL	83,592,000.00
IMP. CONSUMO	
RETENCIÓN	
IVA	15,882,480.00
RET.IVA	
TOTAL A PAGAR	99,474,480.00

NIT. 890.908.097-1

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

CALLE 52 # 47-42 EDIFICIO COLTEJER
TEL: 412 22 22 Medellín - Colombia

379-01

FACTURA PROFORMA

Fecha: Medellín, **Fecha vencimiento:**

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **NIT** 800,215,807-2

Contrato: 2258 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

PRODUCTOS O SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
Acta No. 06 correspondiente al período de 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBR		
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL		
PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL		
PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
DEL SUCRE - GRUPO 1		
COSTOS DE PERSONAL		65,250,900
COSTOS DE DIRECTOS		18,341,100
SUBTOTAL		83,592,000
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO 20%		16,718,400
MAS:		
IVA 19%	0	15,882,480
#$24-02-00;CTO-2258/2021;pmorales@invias.gov.co#$		
SON:		
OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M.L.	TOTAL $	82,756,080.00

ELABORADA POR:

FIRMA Y SELLO

RECIBIDA POR:

FIRMA SELLO

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO
SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

NIT	DEPARTAMENTO 1	BOYACÁ	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
892.201.286-9	MUNICIPIO 1	Buenavista (Sucre)	$ 24,868,620.00	$ 20,898,000.00
892.200.058-1	MUNICIPIO 2	Caimito (Sucre)	$ 24,868,620.00	$ 20,898,000.00
800.100.747	MUNICIPIO 3	Sincé (Sucre)	$ 24,868,620.00	$ 20,898,000.00
800.104.062-6	MUNICIPIO 4	Sincelejo (Sucre)	$ 24,868,620.00	$ 20,898,000.00
	MUNICIPIO 5			
TOTAL DEPARTAMENTO 1			**$ 99,474,480.00**	**$ 83,592,000.00**

NIT. 890.908.097-1

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

CALLE 52 # 47-42 EDIFICIO COLTEJER
TEL: 412 22 22 Medellín - Colombia

379-01

FACTURA PROFORMA

Fecha: Medellín, **Fecha vencimiento:**

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **NIT** 800,215,807-2

Contrato: 2258 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

PRODUCTOS O SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
Acta No. 06 correspondiente al período de 01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBR		
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL		
PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL		
PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
DEL SUCRE - GRUPO 1		
COSTOS DE PERSONAL		65.250.900
COSTOS DE DIRECTOS		18.341.100
SUBTOTAL		83.592.000
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO 20%		16.718.400
MAS:		
IVA 19%	0	15.882.480
SON:		
OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L.	TOTAL $	82.756.080,00

ELABORADA POR:	RECIBIDA POR:
FIRMA Y SELLO	FIRMA SELLO

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA-VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 dde 1

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 83.592.000

PERIODO MES: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	07 - 10 - 22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS GONZÁLEZ OZUNA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	07 - 10 - 22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS GONZÁLEZ OZUNA		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	10 - 10 - 22	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	LUIS GONZÁLEZ OZUNA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	11 - 10 - 22	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MARIO CABALLERO GUERRA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	09 - 12 - 22	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FABIO DURANGO D.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	09 - 12 - 22	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA MORALES P.	Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2258 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

INTERVENTOR: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. **NIT.** 890.908.097-1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 82.756.080 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L.

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 6 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1 septiembre al 30 de septiembre de (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA	**Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA**	**Nombre: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO**	**Nombre: PATRICIA INÉS MORALES Padrón**
Matrícula profesional No.: 22202-204005 COR	Matrícula profesional No.: 08202-11397 ATL	Matrícula profesional No.: 22202-259554 COR	Matrícula Profesional No.: 0820254602 ATL
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR TERRITORIAL	GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Fecha firma: (Suscribe según su competencia)	Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA No.** 6 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 83.592.000 **PERIODO:** 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2258 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

INTERVENTOR: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES CAIMITO — CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-OP-2021

CONSORCIO INGEVÍAS 2022 — CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022

PLAZO INICIAL: 3,90 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 8,86 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5/04/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.821.597.049,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 352.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.173.597.049,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 01 de fecha 2022-07-28		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		8,00	$ 46.400.000,00			8,86	$ 51.388.000,00	1,00	$ 5.800.000,00	5,86	$ 33.988.000,00
2	1	Ingeniero Residente 1	$ 4.400.000,00		8,00	$ 35.200.000,00			8,86	$ 38.984.000,00	1,00	$ 4.400.000,00	4,23	$ 18.612.000,00
3	1	Ingeniero Residente 2	$ 4.400.000,00		8,00	$ 35.200.000,00			8,86	$ 38.984.000,00	0,63	$ 2.772.000,00	1,56	$ 6.864.000,00
4	1	Ingeniero Residente 3	$ 4.400.000,00		8,00	$ 35.200.000,00			8,86	$ 38.984.000,00	0,63	$ 2.772.000,00	0,89	$ 3.916.000,00
5	1	Ingeniero Residente 4	$ 4.400.000,00		8,00	$ 35.200.000,00			8,86	$ 38.984.000,00		$ -	0,13	$ 572.000,00
6	1	Ingeniero Residente 5	$ 4.400.000,00		8,00	$ 35.200.000,00			8,86	$ 38.984.000,00		$ -	0,00	$ -
7	1	Ingeniero Residente 6	$ 4.400.000,00		8,00	$ 35.200.000,00			8,86	$ 38.984.000,00		$ -	0,00	$ -
8	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 4.700.000,00		2,40	$ 11.280.000,00			2,60	$ 12.220.000,00		$ -	1,15	$ 5.405.000,00
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.700.000,00		2,40	$ 11.280.000,00			2,60	$ 12.220.000,00	0,30	$ 1.410.000,00	1,50	$ 7.050.000,00
10	1	Especialista en Estructuras	$ 4.700.000,00		2,40	$ 11.280.000,00			2,60	$ 12.220.000,00		$ -	0,30	$ 1.410.000,00
11	1	Especialista Ambiental	$ 4.700.000,00		2,40	$ 11.280.000,00			2,60	$ 12.220.000,00	0,30	$ 1.410.000,00	1,45	$ 6.815.000,00
		PERSONAL TÉCNICO										$ -	0,00	$ -
7	1	Inspector SISO	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00			8,00	$ 17.600.000,00	0,63	$ 1.386.000,00	1,53	$ 3.366.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -	0,00	$ -
8	1	Secretaria	$ 1.000.000,00		8,00	$ 8.000.000,00			8,43	$ 8.430.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	5,43	$ 5.430.000,00
		PERSONAL ADICIONAL										$ -	0,00	$ -
N1	1	Ingeniero Residente Ambiental	$ 3.500.000,00						5,00	$ 17.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,30	$ 4.550.000,00
N2	1	Ingeniero Residente auxiliar	$ 3.000.000,00						5,00	$ 15.000.000,00		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Diseño Geométrico de vías	$ 4.700.000,00						2,00	$ 9.400.000,00	0,45	$ 2.115.000,00	0,90	$ 4.230.000,00
N4	1	Profesiona Social	$ 3.500.000,00						5,00	$ 17.500.000,00		$ -	0,00	$ -
N5	1	Profesional HSEQ	$ 3.500.000,00						5,00	$ 17.500.000,00		$ -	0,00	$ -
N6	1	Inspector	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00	0,60	$ 1.320.000,00	0,60	$ 1.320.000,00
												$ -	0,00	$ -
													0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 328.320.000,00**				**$ 448.102.000,00**		**$ 27.885.000,00**		**$ 103.528.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,34**				2,34		2,34		2,34
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 768.268.800,00**				**$ 1.048.558.680,00**		**$ 65.250.900,00**		**$ 242.255.520,00**

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA No.** 6 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 83.592.000 **PERIODO:** 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2258 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

INTERVENTOR: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES CAIMITO — CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-OP-2021

CONSORCIO INGEVÍAS 2022 — CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022

PLAZO INICIAL: 3,90 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 8,86 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5/04/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.821.597.049,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 352.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.173.597.049,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. _02___ de fecha _2022-07-28_____		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
	1	Especialistas y Director	$ 180.000,00	día	40,00	$ 7.200.000			60,00	$ 10.800.000,00		$ -	15,00	$ 2.700.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											0,00	$ -
	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.450.000,00	mes	8,00	$ 43.600.000			8,00	$ 43.600.000,00	1,00	$ 5.450.000,00	5,43	$ 29.593.500,00
	1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5.450.000,00	mes	8,00	$ 43.600.000			8,00	$ 43.600.000,00	0,70	$ 3.815.000,00	0,80	$ 4.360.000,00
	5	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 360.000,00	mes	8,00	$ 14.400.000			8,00	$ 14.400.000,00		$ -	0,00	$ -
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 5.800.000,00	mes	4,00	$ 23.200.000			4,00	$ 23.200.000,00	0,50	$ 2.900.000,00	1,76	$ 10.208.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 5.800.000,00	mes	4,00	$ 23.200.000			4,00	$ 23.200.000,00	0,50	$ 2.900.000,00	1,50	$ 8.700.000,00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 850.000,00	mes	8,00	$ 6.800.000			8,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 850.000,00	4,00	$ 3.400.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.100.000,00	comprobante mes	8,00	$ 8.800.000			8,43	$ 9.273.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	5,43	$ 5.973.000,00
		OTROS COSTOS										$ -	0,00	$ -
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 700.000,00	Mes	8,00	$ 5.600.000			8,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 700.000,00	4,00	$ 2.800.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, etc	$ 330.000,00	Mes	8,00	$ 2.640.000			8,86	$ 2.923.800,00	1,00	$ 330.000,00	6,00	$ 1.980.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 315.000,00	Mes	8,00	$ 2.520.000			8,00	$ 2.520.000,00	0,94	$ 296.100,00	3,85	$ 1.212.750,00
	1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	$ 300.000,00	Gl	8,00	$ 2.400.000			8,00	$ 2.400.000,00		$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Comunitaria	$ 151.200,00	Mes	8,00	$ 1.209.600			8,86	$ 1.339.632,00		$ -	0,00	$ -
												$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 185.169.600,00**				**$ 189.656.432,00**		**$ 18.341.100,00**		**$ 70.927.250,00**
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 185.169.600,00				**$ 189.656.432,00**		**$ 83.592.000,00**		**$ 313.182.770,00**
		* PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = ©				$ 1.417.651.557,00				**$ 1.428.673.164,00**				**$ -**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C) = (D)				$ 2.371.089.957,00				**$ 2.666.888.276,00**		**$ 83.592.000,00**		**$ 313.182.770,00**
		* IVA = 19% * (D) = (E)				$ 450.507.092,00				**$ 506.708.773,00**		**$ 15.882.480,00**		**$ 59.504.727,00**
		* COSTO TOTAL = (D) + (E)				$ 2.821.597.049,00				**$ 3.173.597.049,00**		**$ 99.474.480,00**		**$ 372.687.497,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COSTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA No.** 6 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 83.592.000 **PERIODO:** 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2258 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

INTERVENTOR: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES CAIMITO — CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-OP-2021

CONSORCIO INGEVÍAS 2022 — CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022

PLAZO INICIAL: 3,90 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 8,86 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 6 de 10

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5/04/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.821.597.049,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 352.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.173.597.049,00

Valor Anticipo Otorgado	$ 474.217.991,00	20%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 16.718.400,00	20%
Valor Amortizado Acumulado	$ 62.636.554,00	
Valor Saldo por Amortizar	$ 411.581.437,00	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 83.592.000
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 66.873.600

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*	83.592.000,00	$ 15.882.480,00	$ 99.474.480,00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	83.592.000,00	$ 15.882.480,00	$ 99.474.480,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 82.756.080 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **DIEGO ZAPATA GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-24660 ANT

Firma:
Nombre: **LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2220-2204005 COR

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2258 DE 2021 **INTERVENTOR:** COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: 6 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-OP-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS RURALES CAIMITO
LP-001-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INGEVÍAS 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1087921	2402-0600-0012-0-2402041-02	54	Nación	Principal	$ 177.555.000	
		2402-0600-0012-0-24022112-02	54	Nación	Principal	$ 4.000.000	$ -
2022	445322	2402-0600-0012-0-2402041-02	11	Nación	Principal	$ 2.500.000.000	$ 1.980.042.146
		2402-0600-0012-0-24022112-02	11	Nación	Principal	$ 140.042.049	$ 140.042.049
2022	933222	2402-0600-0012-0-2402041-02	11	Nación	Adicional	$ 337.920.000	$ 337.920.000
		2402-0600-0012-0-2402112-02	11	Nación	Adicional	$ 14.080.000	$ 14.080.000
TOTAL						$ 3.173.597.049	$ 2.472.084.195

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 474.217.991	1087921 2021-12-31 445322 2022-04-11				
1	abril/2022	$ 15.934.870	$ 3.027.625	**$ 18.962.495**	**$ 3.186.974**	**$ 15.775.521**	**$ 471.031.017**	445322 2022-04-11	$ 2.331.603.537,00	**$ 2.802.634.554**		
2	mayo/2022	$ 31.875.430	$ 6.056.332	**$ 37.931.762**	**$ 6.375.086**	**$ 31.556.676**	**$ 464.655.931**	445322 2022-04-11	$ 2.300.046.861,00	**$ 2.764.702.792**		
3	junio/2022	$ 51.411.850	$ 9.768.252	**$ 61.180.102**	**$ 10.282.370**	**$ 50.897.732**	**$ 454.373.561**	445322 2022-04-11	$ 2.249.149.129,00	**$ 2.703.522.690**		
4	julio/2022	$ 55.027.000	$ 10.455.130	**$ 65.482.130**	**$ 11.005.400**	**$ 54.476.730**	**$ 443.368.161**	445322 2022-04-11	$ 2.194.672.399,00	**$ 2.990.040.560**		
5	agosto/2022	$ 75.341.620	$ 14.314.908	**$ 89.656.528**	**$ 15.068.324**	**$ 74.588.204**	**$ 428.299.837**	445322 2022-04-11	$ 2.120.084.195,00	**$ 2.900.384.032**		
6	septiembre/2022	$ 83.592.000	$ 15.882.480	**$ 99.474.480**	**$ 16.718.400**	**$ 82.756.080**	**$ 411.581.437**	445322 2022-04-11	$ 2.037.328.115,00	**$ 2.800.909.552**		
TOTALES		**$ 313.182.770**	**$ 59.504.727**	**$ 372.687.497**	**$ 62.636.554**	**$ 310.050.943**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 313.182.770	$ 59.504.727	$ 372.687.497
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 313.182.770	$ 59.504.727	$ 372.687.497

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOSÉ MATÍAS SARÁ SALAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 00000-000778 BLV

Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-204005 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N°: **2258 DE 2021** Contratista : **PAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S**

Objeto del Contrato : **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1**

Acta N°: **6** Valor basico : **$ 83.592.000,00** Período : **e septiembre al 30 de septiembre de 2**

Valor Incluido Iva : **$ 99.474.480,00**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	N.A	Buenavista-Providencia	$ 24.868.620,00	$ -	$ -	$ 24.868.620,00
2	N.A	Vijagual-Caimito-Guadual	$ 24.868.620,00	$ -	$ -	$ 24.868.620,00
3	N.A	Sincé - Corregimiento Bazán y Vereda Los Micos	$ 24.868.620,00	$ -	$ -	$ 24.868.620,00
4	N.A	Sincelejo -Corregimiento de San Antonio				
5	N.A	Sincelejo -Corregimiento Villa Rosita	$ 24.868.620,00			$ 24.868.620,00
6	N.A	Sincelejo -Corregimiento de Buenos Aires				
7						
8						
9						
10						
TOTALES			**$ 99.474.480,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 99.474.480,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	BOYACÁ	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
892.201.286-9	MUNICIPIO 1	Buenavista (Sucre)	$ 24.868.620,00	$ 20.898.000,00
892.200.058-1	MUNICIPIO 2	Caimito (Sucre)	$ 24.868.620,00	$ 20.898.000,00
800.100.747	MUNICIPIO 3	Sincé (Sucre)	$ 24.868.620,00	$ 20.898.000,00
800.104.062-6	MUNICIPIO 4	Sincelejo (Sucre)	$ 24.868.620,00	$ 20.898.000,00
	MUNICIPIO 5			
TOTAL DEPARTAMENTO 1			**$ 99.474.480,00**	**$ 83.592.000,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			$ -
	MUNICIPIO 2			$ -
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
TOTAL DEPARTAMENTO 2			**$ -**	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
TOTAL DEPARTAMENTO 3			$ -	$ -

ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **22202-204005 COR**

ING. DIEGO ZAPATA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matricula No.: **05202-24660 ANT**
Interventor

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: **2258 DE 2021**

		%
ANTICIPO	☐	
PAGO ANTICIPADO	☐	____
DESEMBOLSO	☐	____

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA	☐		
ACTA DE INTERVENTORIA	X	6	01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022
ACTA DE AJUSTE	☐		
PRESTACION DE SERVICIOS	☐		
OTRO	☐		
CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO: 1087921	RUBRO No.	**C-2402-0600-12-0-2402041-02**	RECURSO No. **54**	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO: 1087921	RUBRO No.	**C-2402-0600-12-0-2402112-02**	RECURSO No. **54**	VALOR AFECTADO	**$ -**
No. COMPROMISO: 445322	RUBRO No.	**C-2402-0600-12-0-2402041-02**	RECURSO No. **11**	VALOR AFECTADO	**$ 82.756.080,00**
No. COMPROMISO: 445322	RUBRO No.	**C-2402-0600-12-0-2402112-02**	RECURSO No. **11**	VALOR AFECTADO	**$ -**
				TOTAL ACTA	**$ 82.756.080,00**

ING. LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **22202-204005 COR**

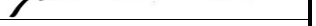
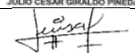
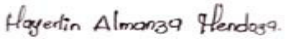
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

PLANILLA DE SALARIOS DEL COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

NOMBRE	CARGO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	DEDICACIÓN REAL MENSUAL	SALARIO REALMENTE PAGADO AL PERSONAL	FIRMA
JOSE MATÍAS SARÁ SALAS	Director de Interventoría	5,800,000	0	1.000	5,800,000	
EFRAIN ORTEGA RODRÍGUEZ	Ingeniero Residente de Interventoría 1	4,400,000	0	1.000	4,400,000	
AIRAM MARIA THERAN SALGADO	Ingeniero Residente de Interventoría 2	4,400,000	0	0.630	2,772,000	
ARNOL NICOLAS OROZCO F.	Ingeniero Residente de Interventoría 3	4,400,000	0	0.630	2,772,000	
	Ingeniero Residente de Interventoría 4	4,400,000	0		0	
	Ingeniero Residente de Interventoría 5	4,400,000	0		0	
	Ingeniero Residente de Interventoría 6	4,400,000			0	
JUAN PABLO HUERTAS OSPINA	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	4,700,000	0		0	
JHONNATHAN DÍAZ SANTACOLOMA	Especialista en Hidráulica e Hidrología	4,700,000	0	0.300	1,410,000	
JULIO CESAR GIRALDO PINEDA	Especialista en Estructuras	4,700,000	0	0.300	1,410,000	
LUISA RAMIREZ RODRÍGUEZ	Especialista Ambiental	4,700,000	0	0.600	2,820,000	
MAYERLIN ALMANZA MENDOZA	Inspector SISO	2,200,000	0	0.630	1,386,000	
ANGELICA MARIA HERNANDEZ B	Secretaria	1,000,000	0	1.000	1,000,000	
JULIO CESAR CAMACHO RAMOS	Ingeniero Residente Ambiental	3,500,000		1.000	3,500,000	
ANDRES VELASQUEZ P.	Especialista en Diseño Geométrico de vías	4,700,000		0.450	2,115,000	
JAIME CARLOS BARBOZA M	Inspector	2,200,000		0.600	1,320,000	
					30,705,000	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2258 DE 2021

INTERVENTOR: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-OP-2021 / LP-001-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS RURALES CAIMITO / CONSORCIO INGEVÍAS 2022

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JOSE MATÍAS SARÁ SALAS	9.073.166	Director de Interventoría	$ 5.800.000																																100%	CCC SUMINISTRO	$ 5.800.000	$ 403.700	V	NUEVA EPS	58648132	$ 232.000	NA	58648132	NA	$ 232.000	$ -	$ -	
2	EFRAIN ORTEGA RODRÍGUEZ	6.763.587	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 4.400.000																																100%	CCC SUMINISTRO	$ 4.400.000	$ 306.200	V	EPS SANITAS	58648132	$ 176.000	NA	58648132	NA	$ 176.000	$ -	$ -	
3	AIRAM MARIA THERAN SALGADO	22.868.921	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 2.772.000																																63%	CCC SUMINISTRO	$ 2.772.000	$ 192.900	V	NUEVA EPS	58648132	$ 110.900	PORVENIR	58648132	$ 443.500	$ 110.900			
4	ARNOL NICOLAS OROZCO F.	73.188.188	Ingeniero Residente de Interventoría 3	$ 2.772.000																																63%	CCC SUMINISTRO	$ 2.772.000	$ 192.900	V	CCOSALU CONTRIBUTIVO	58648132	$ 110.900	PROTECCION	58648132	$ 443.500	$ 110.900			
5			Ingeniero Residente de Interventoría 4	$ -																																	0%	CCC SUMINISTRO	$ -	$ -	V			$ -		0	$ -	$ -			
6	JUAN PABLO HUERTAS OSPINA	79.457.937	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ -																																0%	CCC SUMINISTRO	$ -	$ -	V			$ -		0	$ -	$ -	$ -	$ -	
7	JHONNATHAN DÍAZ SANTACOLOMA	8.028.602	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 1.410.000																																30%	JONATHAN DIAZ SANTACOLOMA	$ 1.410.000	$ 98.100	V	EPS SURA	58613858	$ 70.500	PROTECCION	58613858	$ 90.200	$ -	$ -	$ -	
8	LUISA RAMIREZ RODRÍGUEZ	43.987.442	Especialista Ambiental	$ 1.410.000																																30%	CCC	$ 1.410.000	$ 98.100	V	EPS SURA	58648132	$ 56.400	COLPENSIONES	58648132	$ 225.600	$ 56.400	$ -	$ -	
9	MAYERLIN ALMANZA MENDOZA	1.051.420.502	Inspector SISO	$ 1.386.000																																63%	CCC SUMINISTRO	$ 1.386.000	$ 96.500	V	ASOCIACION MUTUAL SER	58648132	$ 55.400	PORVENIR	58648132	$ 221.800	$ 55.400			
10	ANGELICA HERNANDEZ B	64.588.034	Secretaria	$ 1.000.000																																100%	CCC SUMINISTRO	$ 1.000.000	$ 69.600	V	EPS SANITAS	58648132	$ 40.000	PORVENIR	58648132	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
11	JULIO CESAR CAMACHO RAMOS	1.064.994.384	Ingeniero Residente Ambiental	$ 3.500.000																																100%	CCC SUMINISTRO	$ 3.500.000	$ 243.600	V	SALUD TOTAL	58648132	$ 140.000	PORVENIR	58648132	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
12	ANDRES VELASQUEZ P.	71.336.926	Especialista en Diseño Geométrico de vías	$ 2.115.000																																45%	ANDRES VELASQUEZ P	$ 2.115.000	$ 147.200	V	EPS SURA	9441119635	$ 84.600	COLPENSIONES	9441119635	$ 338.400		$ -	$ -	
13	JAIME CARLOS BARBOZA M	1.103.121.438	Inspector	$ 1.320.000																																60%	CCC SUMINISTRO	$ 1.320.000	$ 91.900	V	NUEVA EPS	58648132	$ 52.800	PORVENIR	58648132	$ 211.200	$ 52.800	$ -	$ -	
15																																																		
N																																																		

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 11:56:18 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58657064

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

PAGADA 2022-10-05 08:56:58.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS				
Documento	NI 890908097	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	6
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ZAPATA GOMEZ DIEGO	**Identificación**	CC 71607219		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43987422		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ RODRIGUEZ LUISA FERNANDA ✓	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 5.693.000	25-14		16 %	$ 5.693.000	$ 910.900	$ 28.500	$ 28.500	EPS010		4 %	$ 5.693.000	$ 227.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.693.000	$ 396.300	CCF04	4 %	$ 5.693.000	$ 227.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 910.900	$ 28.500	$ 28.500	$ 227.800	$ 396.300	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.819.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-07, 10:24:35 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58728286

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

PAGADA 2022-10-07 10:18:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS				
Documento	NI 900396394	**Dirección**	Calle 52 # 47-42 Piso 6 Ed. Coltejer		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4484701		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	GIRALDO CRUZ MARTIN EDUARDO	**Identificación**	CC 71643463		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71623894		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIRALDO PINEDA JULIO CESAR ✓	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			X	$ 17.100.000	25-14		16 %	$ 11.970.000	$ 1.915.200	$ 59.900	$ 59.900	EPS005		12,5 %	$ 11.970.000	$ 1.496.300	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 11.970.000	$ 833.200	CCF03	4 %	$ 11.970.000	$ 478.800	2 %	$ 239.400	3 %	$ 359.100

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.915.200	$ 59.900	$ 59.900	$ 1.496.300	$ 833.200	$ 478.800	$ 239.400	$ 359.100	$ 0	$ 0	$ 5.441.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-03, 09:47:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 58613858

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 03/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHONNATHAN DIAZ SANTACOLOMA		
Documento	CC8028602	**Dirección**	CL 49E #83 A - 200 SOL CRECIENTE APTO707
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2972825
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 8028602	JHONNATHAN DIAZ SANTACOLOMA	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 71336926		VELASQUEZ PINEDA ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 41 #54-15 Apto 301	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2395522	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1691489617	9441119635	I	2022/10/07	2022/10/06	BANCOLOMBIA		$1,493,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	71336926	VELASQUEZ PINEDA ANDRES	25-14	30	$4,975,580	$845,900	EPS010	30	$4,975,580	$622,000		0	$0	$0	14-25	30	$4,975,580	$26,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$4,975,580**	**$845,900**			**$4,975,580**	**$622,000**			**$0**	**$0**			**$4,975,580**	**$26,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$845,900	$0	$845,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$845,900	$0	$845,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$26,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$26,000	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$622,000	$0	$622,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$622,000	$0	$622,000
TOTAL				1	$1,493,900	$0	$1,493,900

2022/10/05 06:33 PM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-04, 07:56:42 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 59279953

Nro Planilla Corregida: 58664032 **Periodo Cotización:** septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 04/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS		
Documento	NI890908097	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZAPATA GOMEZ DIEGO	**Identificación**	CC 71607219
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 8028602	JHONNATHAN DIAZ SANTACOLOMA	59	00									A								0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600
CC 8028602	JHONNATHAN DIAZ SANTACOLOMA	59	00									C								0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 2.900	$ 287.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-04, 07:55:34 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 59280290

Nro Planilla Corregida: 58663270 **Periodo Cotización:** septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 04/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS		
Documento	NI890908097	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ZAPATA GOMEZ DIEGO	**Identificación**	CC 71607219
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71336926	ANDRES VELASQUEZ PINEDA	59	00									A								0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.600
CC 71336926	ANDRES VELASQUEZ PINEDA	59	00									C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 2.900	$ 287.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9073166		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					SARA SALAS JOSE MATIAS	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	30			F	$ 5.800.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 5.800.000	$ 232.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.800.000	$ 403.700	CCF41	4 %	$ 5.800.000	$ 232.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.000	$ 403.700	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 867.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1064994384		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CAMACHO RAMOS JULIO CESAR	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.500.000	230301		16 %	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.500.000	$ 243.600	CCF41	4 %	$ 3.500.000	$ 140.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 243.600	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1051420502		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALMANZA MENDOZA MAYERLIN	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30		F	$ 2.200.000	230301		16 %	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	ESSC07		4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.200.000	$ 153.200	CCF41	4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ASOCIACION MUTUAL SER	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 153.200	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6763587		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					ORTEGA RODRIGUEZ EFRAIN	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												L			0	0	3	3	3		F	$ 4.400.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 440.000	$ 17.600	$ 0	14-25		0,000 %	$ 440.000	$ 0	CCF41	4 %	$ 440.000	$ 17.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0
												L			0	0	2	2	2		F	$ 4.400.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 293.334	$ 11.800	$ 0	14-25		0,000 %	$ 293.334	$ 0	CCF41	4 %	$ 293.334	$ 11.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	0	25	25	25		F	$ 4.400.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.666.667	$ 146.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.666.667	$ 255.300	CCF41	4 %	$ 3.666.667	$ 146.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.100	$ 255.300	$ 176.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 22868921		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					THERAN SALGADO AIRAM MARIA	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.400.000	230301		16 %	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 22.000	$ 22.000	EPS037		4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.400.000	$ 306.300	CCF41	4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 22.000	$ 22.000	$ 176.000	$ 306.300	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.406.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 64588034		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HERNANDEZ BERROCAL ANGELICA MARIA	70001000 - 70	000000002	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.000.000	230301		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.000.000	$ 5.300	CCF41	4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 73188188		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OROZCO FERNANDEZ ARNOL NICOLAS	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 4.400.000	230201		16 %	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 22.000	$ 22.000	EPS042		4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.400.000	$ 306.300	CCF41	4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COOSALUD CONTRIBUTIVO	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 22.000	$ 22.000	$ 176.000	$ 306.300	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.406.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-10-05, 10:01:50 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 58648132

Periodo Cotización 202209 **Periodo Servicio** 202210

Cliente:

PAGADA 2022-10-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMPANIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SUMINISTRO SAS				
Documento	NI 901218628	**Dirección**	CL 52 #47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4122222		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	90
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR MARIN LUZ ANGELA	**Identificación**	CC 42891086		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1103121438		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BARBOZA MEDINA JAIME CARLOS	70001000 - 70	000000001	SUCRE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	18	18	18	18			F	$ 2.200.000	230301		16 %	$ 1.320.000	$ 211.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.320.000	$ 52.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.320.000	$ 91.900	CCF41	4 %	$ 1.320.000	$ 52.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFASUCRE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 211.200	$ 0	$ 0	$ 52.800	$ 91.900	$ 52.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

RELACIÓN DE VIÁTICOS

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

FECHA	PERSONAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FIRMA
TOTAL			**0.00**	

DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

INFORME DE ESPECIALISTA AMBIENTAL
REVISIÓN DOCUMENTO PAGA V2
SEPTIEMBRE DE 2022

CORREGIMIENTO DE BAZÁN - VEREDA LOS MICOS, MUNICIPIO DE SINCÉ

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATISTA – CONSORCIO SAN JOSÉ OBRERO	
N° de Contrato	Contrato de obra N° LP-012-2021
Entidad Contratante	Municipio de Sincé
Objeto	Mejoramiento en placa huella de los puntos críticos en la vía terciaria que comunica la cabecera municipal con el corregimiento de Bazán y la vereda Los Micos del municipio de Sincé, Sucre.
Orden de inicio	Mayo 16 de 2022
Plazo Inicial	Seis (6) meses
Plazo actual	Seis (6) meses
Fecha de finalización	Noviembre 15 de 2022
Presupuesto Ambiental	$ 59.625.325

INTERVENTORÍA – COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	
N° de Contrato	2258 de 2021
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los Municipios del departamento del sucre – grupo 1.
Orden de iniciación	Abril 05 de 2022
Plazo Inicial	Hasta el 31 de julio de 2022
Prórroga N° 1	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de finalización	Diciembre 31 de 2022
Gestores Técnicos INVIAS	**Dirección Territorial** Supervisor del Contrato - Luis Miguel González **Subdirección Vías Regionales** Gestor Técnico – Fabio Alejandro Durango - fdurango@invias.gov.co. **Subdirección de Sostenibilidad** Gestor Ambiental – William Molina (301 2353365) Gestor Social – Sara Lobo (320 2828752)

2. REVISIÓN DEL DOCUMENTO PAGA

2.1. Lineamientos para revisión.

Para la revisión del documento PAGA se utilizó la guía de manejo ambiental para proyectosde

infraestructura – Subsector Vial del INVIAS, versión 2011.

2.2. Revisión

Una vez revisado el documento presentado por el Contratista, denominado PAGA V2, nos permitimos conceptuar que este debe ser ajustado conforme a las siguientes observaciones:

- **Tabla 6 - Permisos Ambientales requeridos**

Respecto al permiso de ocupación de cauce. En la descripción de las obras a ejecutar claramente indican que se van a construir 6 box culvert, por lo que no es coherente que en la tabla de permisos ambientales informe que *"(…) Se hizo recorrido y se observó que Las obras contempladas no requirieren ocupar los cauces del área del proyecto (…)".* Esta información se debe revisar y ajustar. Adicionalmente, en función de este tema, nos permitimos recordar lo solicitado mediante nuestra comunicación Sincé-379-ICRS-0093 del 20 de septiembre de 2022:

> "*En el artículo 2.2.3.2.12.1 del decreto único reglamentario del sector ambiental y desarrollo sostenible (1076 de 2015) lo que se establece es que "**La construcción de obras que ocupen una corriente o un depósito de agua requiere autorización**, que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente".*
>
> *En ese sentido, considerando que el Contratista va a ocupar corrientes y/o depósitos de agua para la construcción de los seis (6) box culvert contenidos en el alcance contractual del proyecto y aprobados por el especialista en hidráulica de esta Interventoría, le solicitamos iniciar con la mayor celeridad posible el trámite requerido para la obtención de dicho permiso o, en su defecto, el concepto de CARSUCRE donde indique que para estas obras no se requiere ninguna autorización."*

Respecto al permiso de concesión de aguas. Se debe adjuntar la documentación con la cual se evidencie que la empresa VEOLIA SABANA S.A. E.S.P cuenta con todos los permisos ambientales que amparan su servicio de suministro de agua, vigentes. Adicionalmente, todos los documentos que se adjunte al PAGA deben estar debidamente suscritos; para el caso de la certificación de VEOLIA, ésta debe estar firmada por la persona que emite dicho documento.

Respecto a los permisos para la obtención de materiales. Se debe revisar y completar el anexo 2. En este anexo se presentan 3 documentos: **1)** Concesión minera N° JG1-11383 otorgada a Emiro de Jesús Pérez; este documento está incompleto por lo que no se logró verificar su vigencia; **2)** Licencia Ambiental otorgada a Emiro de Jesús Pérez para el objeto de la Concesión Minera N° JG1-11383, este documento está completo; **3)** Licencia Ambiental otorgada a Eligio Peñates Montes para el objeto de la Concesión Minera N° FHK-111; por favor revisar la pertinencia de esta licencia o en su defecto presentar copia de la concesión minera a que se refiere y relacionar el proveedor. Adicionalmente, falta copia el documento con el cual se pueda verificar que el Señor Emiro de Jesús Pérez es el representante de la Cantera Cañaveral.

Respecto al documento denominado "*Anexo 3 Permiso Planeación*". se debe aclarar lo siguiente: **1)** La alcaldía dispondrá del 100% del RCD o solo del 70%; **2)** Deben especificar el o los sitios hacia los cuales se transportará el material o cuál será la dinámica de dicha entrega y **3)** Cual es la responsabilidad del Contratista en este acuerdo, es decir, si solo va a transportar los RCD hasta el sitio que le indiquen o si también lo va a conformar.

– **2.6 Demanda ambiental:** Acorde con lo establecido en la Metodología general para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales acogida por el Ministerio de Medio Ambiente mediane resolución 1402 de 2018, la demanda ambiental consiste en "*presentar una **caracterización** detallada de los recursos naturales renovables que demandaría el proyecto y que serían utilizados, aprovechados o afectados durante las diferentes fases del construcción y operación del mismo*". Tomando como referencia lo anterior, es preciso solicitar ajustes de la demanda ambiental presentada en el su documento, pues no presentan la caracterización de todos los recursos naturales renovables que van a requerir para su proyecto. RECOMENDACIÓN: Identifique y relaciones las cantidades y características de los materiales constructivos y los RCD, cobertura vegetal a intervenir (así no requiera aprovechamiento forestal), requerimientos de agua para uso doméstico e industrial, cantidad proyectada de residuos sólidos y líquidos, necesidad de emisiones atmosféricas, necesidad de ocupaciones de cauce ...etc; sin importar que esa demanda será atendida por el Contratista directamente o a través de sus proveedores. Recuerde que la demanda se refiere a la necedad de recursos y no a las medidas de manejo.

  ***Ejemplo** – Demanda para disposición de RCD.*

  Para el proyecto, según las cantidades establecidas en el presupuesto oficial, se proyecta la generación de 9.000 m³ de RCD; de estos RCD se van a reutilizar 2.000 m³ para rellenos detrás de estructuras, por lo que la demanda ambiental para la disposición de los RCD es de 7.000 m³. Teniendo en cuenta lo anterior, en la ficha de manejo y disposición de lodos y escombros se presentarán las medidas diseñadas para la adecuada disposición de esta cantidad de residuos.

– **3. Área de influencia y línea base ambiental.** Quedó claramente establecido que respecto al criterio de derecho de vía, el AID estará contenida en una franja de 40 m (20 m a lado y lado del eje de la vía existente), pero lo que no es claro es la longitud de la franja; adicionalmente respecto a los demás elementos relacionados en el documento ("*zonas de préstamo lateral de material, las áreas de campamento y las áreas en que eventualmente se ubiquen temporalmente los empleados del proyecto, fuentes de materiales, aspectos arqueológicos, presencia de cobertura vegetal, cuerpos de agua, comunidades existentes y obras de drenaje"; "las zonas de depósito y acopio de material, la operación y cruce de maquinaria, manejo de materiales durante la construcción (área de influencia por ruido, emisión de material particulado y gases de la maquinaria), abarca también los cruces de algunos cuerpos de agua en la vía. Así mismo, contempla la zona donde se encuentra ubicada la escombrera y la zona de explotación de materiales"*) no se presenta ninguna información geográfica con la que se complemente el AID del proyecto; por lo tanto se debe complementar. Adicionalmente no se presenta el mapa del AID del proyecto.

- **3.1 Caracterización área de influencia directa.** No se presenta una caracterización de las condiciones existentes en el AID del proyecto, solo se presenta información a nivel municipal.

- **Con base en las deficiencias estructurales encontradas con relación a la descripción de las actividades constructivas, la definición del AID y la línea base, se indica que todo lo relacionado con la identificación y evaluación de impactos no corresponde con las condiciones particulares del proyecto que nos ocupa, por lo tanto debe ajustarse una vez se corrijan las deficiencias mencionadas.**

- **Ficha - Requerimientos ambientales**. Esta ficha se debe ajustar conforme se ajuste la tabla 6 y se deben adjuntar todos los documentos que soporte el cumplimiento de dichos requisitos.

- **Ficha - Manejo de materiales de construcción**. Se deben indicar las medidas de manejo de los materiales pétreos, tanto en los frentes de obra como en el campamento, teniendo en cuenta si se van a realizar cierres parciales o totales de la vía. Se debe reevaluar el indicador, pues con el propuesto no se logra medir el cumplimiento de las medidas de manejo.

- **Ficha - Manejo y disposición final de lodos y escombros:** Se debe especificar la dinámica de entrega de RCD a la alcaldía, indicando cual es la responsabilidad del Contratista en este acuerdo, es decir, si solo va a transportar los RCD hasta el sitio que le indique la alcaldía o si también lo va a conformar. Tenga en cuenta que la adecuada disposición de los RCD hace parte integral de las especificaciones generales de construcción establecidas en cada uno de los ítems del presupuesto oficial y por lo tanto es uno de los aspectos que se deben verificar para el pago de dichos ítems.

- **Ficha - Manejo de aguas superficiales:** En este programa se deben presentar, por separado, en lo posible, las medias para el abastecimiento de agua para las obras y medidas para la intervención de cauces.

- Respecto a la recolección de aguas lluvias se debe describir el sistema a utilizar para la recolección, almacenamiento y distribución del agua lluvia; adicionalmente se deben presentar las medidas alternativas en caso de que con el agua lluvia almacenada no se supla la demanda de agua para la totalidad de las actividades constructivas. Respecto a las medidas para la intervención de cauces no se presenta información.

- **Ficha – Manejo de residuos líquidos**. Respecto a los residuos líquidos domésticos, es necesario que el Contratista tenga en cuenta que con una (1) sola unidad sanitaria fija no podrá atender la demanda del proyecto y por lo tanto deberá presentar las medidas de manejo para los residuos líquidos domésticos que se generarán en cada uno de los tramos a intervenir.

  Respecto al manejo de residuos líquidos industriales. Según lo indicado en el documento,

se entiende que van a realizar mantenimientos preventivos y correctivos en campo, de ser así, se deben presentar todas las medidas a implementar para evitar, mitigar o corregir las afectaciones que se pueden generar en los componente suelo, agua y flora por este tipo de actividades. Adicionalmente se recuerda lo establecido en la guía de manejo ambiental del INVIAS, que se deberá considerar para la formulación de medidas que realmente se puedan implementar y que sean efectivas, pero respetuosas de la norma:

2. Manejo de las aguas residuales industriales:

Las aguas industriales se generan principalmente en las zonas de talleres y plantas procesadoras de materiales, el manejo de estas aguas residuales es a través de una trampa de grasas y un sedimentador.

- ☑ Tanto las aguas residuales de cada taller como las aguas lluvias y de escorrentía de este sector serán interceptadas y pasadas por la trampa de grasas, para finalmente ser entregadas a los sedimentadores.
- ☑ El piso en áreas donde se almacenen combustibles y lubricantes, así como en sitios donde se realice reparación de maquinaria y equipo que necesite lubricantes o combustibles debe estar en concreto o cubierto con un material impermeable y con una cuneta perimetral en concreto o en material impermeable, ésta debe estar conectada al sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales industriales.
- ☑ En las áreas dedicadas a las labores de mantenimiento se dispondrá de viruta de aserrín como medio absorbente de aceites, lubricantes y grasas.
- ☑ No se podrán verter aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua, ni disponerlos directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas para la recepción y tratamiento de estos residuos, cumpliendo los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

3. Recomendaciones generales en frentes de obra

- ☑ Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- ☑ Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.
- ☑ Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.
- ☑ Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- ☑ En caso de requerirse abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, éste se realizará mediante la utilización de un carrotanque –carro cisterna– que cumpla con la norma NTC para transporte de sustancias peligrosas y las disposiciones contenidas en la normatividad ambiental vigente.
- ☑ Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- ☑ Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

– **El Contratista debe incluir las fichas de manejo del descapote y cobertura vegetal, recuperación de áreas afectadas y proyección de fauna.**

– **Ficha – Manejo de instalaciones temporales**. Acorde con lo indicado en esta ficha, se debe presentar el certificado de uso del suelo del predio ubicado en la vereda San Luis, el cual han referenciado para la adecuación del campamento. Considerando que ya tienen identificado un predio para la adecuación del campamento, deben presentar el acta de compromiso donde se especifiquen todas las intervenciones que se van a realizar y todas las actividades pactadas para la entrega del predio al final del proyecto. Indican que van a construir un campamento con material prefabricado, por lo tanto deben adjuntar la documentación del proveedor a utilizar para este fin y verificar que todos sus permisos están vigentes.

– **Ficha – Atención a la comunidad.** En esta ficha se debe especificar la ubicación de la oficina SAU, los días y el horario de funcionamiento, teniendo en cuenta que se debe instalar algún elemento distintivo para que la oficina sea fácilmente identificada por la comunidad. También se debe anexar al documento PAGA el formato para la recepción de las manifestaciones ciudadanas (PQRS) y el formato para la presentación mensual del consolidado de las PQRS; registrar los elementos con los que será dotada la oficina SAU; presentar el directorio construido con la información de hospitales, centros de salud, EPS, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, policía, oficinas de tránsito, estaciones de servicio, talleres de mecánica, grúas, montallantas y demás entidades con las que se pueda atender emergencias causada por fenómenos naturales, accidentes de tránsito, varada del vehículo, entre otros; esta información se debe fijar de manera permanente.

  Respecto a los buzones satélites, se debe establecer cuántos se van a instalar, en que puntos específicos y cuales serán sus características.

– **Ficha – Información y divulgación**. Se debe verificar que la información si corresponda al proyecto que nos ocupa, pues siguen reportando información de otro proyecto; se debe presentar un directorio que contenga los datos de los líderes comunitarios, los representantes de equipamientos sociales relacionados con el proyecto, las empresas transportadoras, los veedores, las autoridades ambientales, la personería y los demás actores sociales que se identificaron y que son relevantes para el proyecto. También se deben registrar los lugares previamente seleccionados para la realización de las reuniones.

  Se debe presentar el arte y las características de impresión de los volantes, la relación de las emisoras locales por dónde se emitirán cuñas radiales (si aplica), las características de los puntos satélites, la cantidad y la ubicación seleccionada para su ubicación. Se debe tener en cuenta que los puntos satélites no son solo para la instalación del buzón, estos son puntos en los cuales se divulga información del proyecto. Se debe presentar la planeación de las reuniones con el comité de participación comunitaria.

– **Ficha – Contratación de mano de obra.** La información en esta ficha se debe articular con lo establecido en el numeral 1 de la cláusula 9 del contrato de obra: "*Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior que no supere el treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del*

contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres". Tenga en cuenta que mensualmente se debe reportar el cumplimiento de esta obligación contractual, incluidos los mecanismos utilizados para convocar y recepcionar hojas de vida locales.

– **Se deben incluir las fichas de Cultura vial y participación comunitaria, y protección al patrimonio arqueológico y cultural.**

– **Se debe verificar que todos los proyectos tengan indicadores de cumplimiento, que estos estén acordes con las medidas presentadas y que sean medibles**.

LUISA FERNANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Especialista en Gestión Ambiental
Compañía Colombiana de Consultores SAS

Contrato N° 2258 de 2021.

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los Municipios del departamento del sucre – Grupo 1.



Topografía, localizaciones de eje, corredor Sincé-Bazán



Corredor, caimito-Las guaduas



Corredor Sincé-Bazán, instalación de la valla.



Cuerpo de agua, tramo San Antonio-Sincelejo

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
SEPTIEMBRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN RED FÉRREA Y VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO N° 2258 de 2021.

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los Municipios del departamento del sucre – Grupo 1.

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

SEPTIEMRE

COMPAÑÍA COLOMABIA DE CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO N° 2258 DE 2021 1-1

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 1. 1-1

1. INTRODUCCIÓN 1-5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2-6

2.1. LOCALIZACIÓN 2-6

2.2. ESTADO INICIAL DE LOS CORREDORES VIALES. 2-7

2.3. ALCANCE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 2-11

2.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL MES 2-11

3. GESTIÓN AMBIENTAL CORREDOR 1 CAIMITO 3-12

3.1. DOCUMENTO PAGA 3-12

3.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 3-12
3.2.2. Cumplimiento requerimientos legales 3-13

4. GESTIÓN AMBIENTAL BUENAVISTA 4-15

4.1. DOCUMENTO PAGA 4-15

4.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental - DAGA-1.1-01 4-15
4.2.2. Cumplimiento requerimientos legales 4-16

5. GESTIÓN AMBIENTAL SINCÉ 5-17

5.1. DOCUMENTO PAGA 5-17
5.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 5-17
5.2.2. Cumplimiento requerimientos legales 5-18

6. GESTIÓN AMBIENTAL SINCELEJO 6-20

6.1. DOCUMENTO PAGA 6-20

6.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 6-20
6.2.2. Cumplimiento requerimientos legales 6-21

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INSPECCIÓN EN CAMPO. 7-22

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Localización Geográfica del Proyecto 2-6

1. INTRODUCCIÓN

La paz con legalidad solo es posible si las condiciones de vida de la población campesina mejoran. Con este objetivo, el Gobierno nacional ha concebido Colombia Rural, su apuesta más ambiciosa para intervenir las vías rurales. Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del INVÍAS, más de 14 entidades del Estado se han integrado con el fin de intervenir la red vial terciaria y promocionar corredores productivos y turísticos que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano.

Como producto de este proceso, se han suscrito 780 convenios por $684.000 millones en los 32 departamentos que garantizan la ejecución de obras de mejoramiento en 6.180 kilómetros y de mantenimiento vial en 10.500 kilómetros. Con algunos de los convenios se atienden 850 kilómetros de vías rurales de 68 municipios PDET. Gracias a Colombia Rural, se ha mejorado la calidad de vida de la población campesina al acercar al campo con la ciudad y los procesos de contratación se han caracterizado por la transparencia, aspectos clave para construir un país mucho más equitativo en beneficio de los colombianos.

El contenido del presente documento corresponde al primer informe trimestral del contrato No.2258 de 2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y la Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. el cual tiene como objeto la “Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental Para El Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento de Sucre, Grupo 1”.

En este informe se hace la descripción de las actividades ejecutadas, durante el período comprendido entre el 05 de abril y el 30 de junio de 2022, en el desarrollo de los Contratos de obra entre los municipios de Caimito, Buenavista, Sincé y Sincelejo, cuyo objeto es: “Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos en el Municipio de Caimito, Departamento de Sucre-Colombia Rural.

En este documento se presenta la información en los formatos de seguimiento a la gestión ambiental del nuevo manual de interventoría adoptado mediante la resolución 319 del 26 de enero de 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

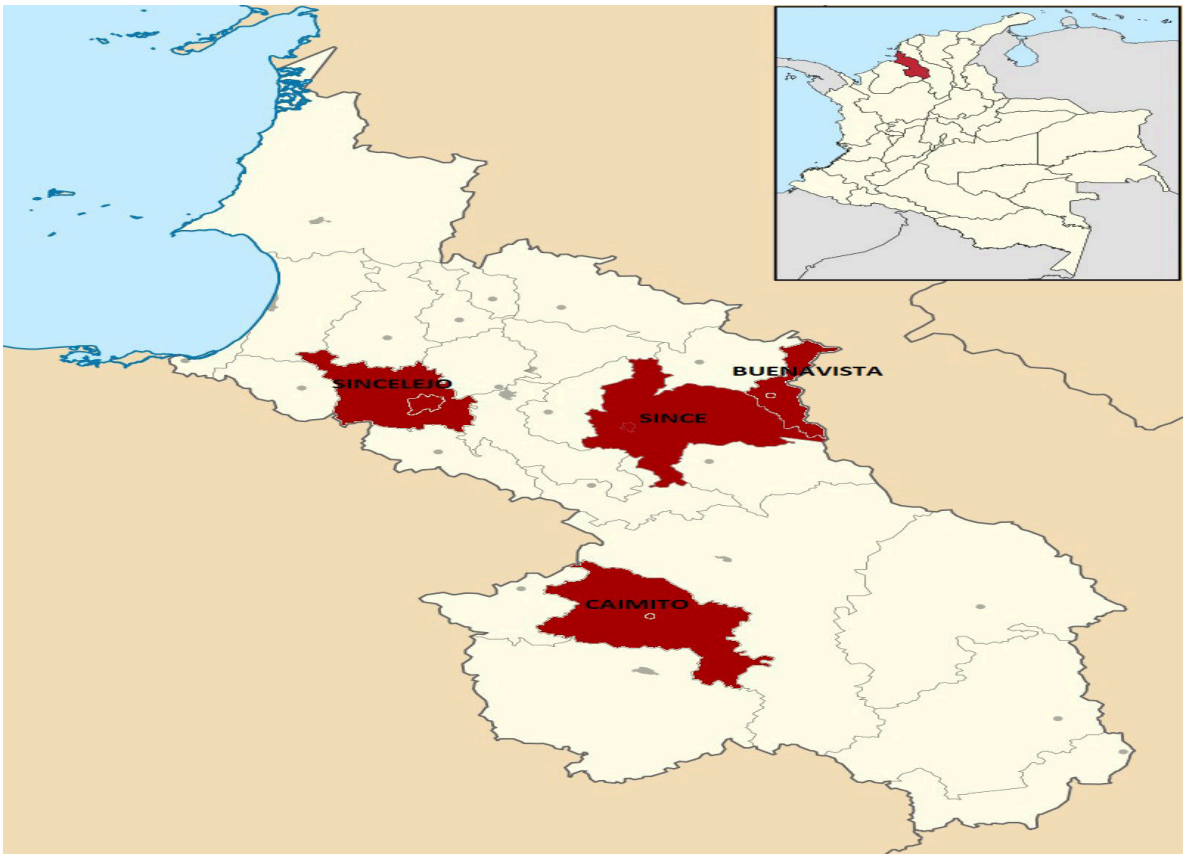
2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto, que se localiza en el departamento de Sucre, incluye la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de 6 corredores viales, ubicados en los municipios de Caimito, Buenavista, Sincé y Sincelejo.

El corredor vial No. 1, corresponde al tramo Caimito – Tofeme. El corredor vial No. 2, corresponde al tramo Buenavista – Providencia. El corredor No. 3, corresponde al tramo Sincé – Vía principal Sincé - San pedro y la vía San Pedro – El Bazan. Y por último el corredor No. 4 en donde se encuentran los tramos San Antonio, Villa Rosita y Buenos Aires.

Los tres corredores se localizan en la Zona 2, en el contexto departamental plan bicentenario.

Figura 1: Localización Geográfica del Proyecto



2.2. ESTADO INICIAL DE LOS CORREDORES VIALES.

- **Corredor Caimito**

Tabla 1. Información del contratista

CONTRATISTA – CONSORCIO VÍAS RURALES CAIMITO	
N° de Contrato	Proceso de Contratación número LP-005-0P-2021.
Entidad Contratante	Municipio de Caimito
Objeto	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Caimito, departamento de Sucre – Colombia Rural.
Orden de inicio	Abril 5 de 2022
Plazo Inicial	Seis (6) meses
Plazo actual	Seis (6) meses
Fecha de finalización	Octubre 4 de 2022 (Prórroga en trámite)
Presupuesto Ambiental	$ 47.065.876
Autoridad Ambiental	CORPOMOJANA

El sector Vijagual – Caimito - Las Guaduas, objeto del contrato de obra, antes del inicio de las obras, es una vía destapada con una capa de rodadura en afirmado en regular estado, en su mayor longitud. Presenta surcos longitudinales y ondulaciones esto debido a que posee algunos daños como: surcos longitudinales y ondulaciones trasversales a consecuencia del daño que produce la escorrentía. Tiene un ancho promedio de banca de 10,00 m, está conformada en terraplén construido con préstamo lateral y tiene tres (3) estructuras de drenaje, todas con insuficiente capacidad hidráulica, compuestas por un pontón en regulares condicione el cual se va a reemplazar, un box culvert en buenas condiciones al cual se le adicionará otra obra de drenaje para aumentar su capacidad y una alcantarilla de 90” a reemplazar por un box culvert. Se evidencia la falta de mantenimiento rutinario en estas obras de drenaje, por lo cuas están sucias y tienen maleza y escombro tanto en el encole como en el descole.

- **Corredor Buenavista – Providencia**

Tabla 2. Información del contratista

CONTRATISTA – CONSORCIO INGEVÍAS 2022	
N° de Contrato	Contrato de obra N° LP-001-2022
Entidad Contratante	Municipio de Buenavista
Objeto	Construcción de pavimento en concreto rígido de la vía que conduce desde la Vereda Providencia al casco urbano del municipio de Buenavista.
Orden de inicio	Abril 06 de 2022
Plazo Inicial	Doce (12) meses
Plazo actual	Doce (12) meses
Fecha de finalización	Abril 05 de 2023
Presupuesto Ambiental	$ 8.391.744
Autoridad Ambiental	CARSUCRE

Actualmente la vía que conduce desde el casco urbano del Municipio de Buenavista hacia la vereda Providencia tiene una estructura construida en pavimento flexible, el cual presenta un avanzado estado de deterioro en la capa de rodadura lo cual dificulta en forma superlativa la circulación vehicular. Como consecuencia de este deterioro de la vía, se genera un fuerte aumento en los tiempos de viajes, baja comercialización de los productos que se producen en el municipio, aumento en los costos de transporte de pasajeros y en los fletes de la carga. Otro de los problemas que produce alta impacto negativo es que está atravesada por varios arroyos cuyos caudales, en épocas de lluvia producen la inundación del tramo por la insuficiente capacidad hidráulica que presentan las obras hidráulicas que conforman el drenaje transversal de las escorrentía, por lo cual se plantea aumentar sustancialmente la capacidad hidráulica del sistema de drenaje aumentando la capacidad a varias obras menores de drenajes existentes y la construcción de un puente de treinta (30) metros de ancho o en su defecto un box culvert múltiple en el sitio donde actualmente existe un puente de diez (10) de ancho. También se contempla la construcción de trece (13) box culvert, entre reemplazos y construcciones nuevas, ubicados entre el K0+400 y el k3+362.

- **Sincé – Vía principal Sincé - San pedro y la vía San Pedro – El Bazán**

Tabla 3. Información del contratista

CONTRATISTA – CONSORCIO SAN JOSÉ OBRERO	
N° de Contrato	Contrato de obra N° LP-012-2021
Entidad Contratante	Municipio de Sincé
Objeto	Mejoramiento en placa huella de los puntos críticos en la vía terciaria que comunica la cabecera municipal con el corregimiento de Bazán y la vereda Los Micos del municipio de Sincé, Sucre.
Orden de inicio	Mayo 16 de 2022
Plazo Inicial	Seis (6) meses
Plazo actual	Seis (6) meses
Fecha de finalización	Noviembre 15 de 2022
Presupuesto Ambiental	$ 59.625.325
Autoridad Ambiental	CARSUCRE

La vía que comunica a la cabecera municipal de San Luis de Sincé con el corregimiento El Bazán y la vereda de Los Micos, tiene una longitud aproximada de 14,34 kilómetros y discurre, en su mayor longitud, sobre un terreno en lomerío, con una altura máxima es de 201 msnm y una mínima de 133 msnm. El afirmado que constituye la capa de rodadura está en un estado de regular a malo, esto, aunado la falta de mantenimiento rutinario de las obras de drenajes longitudinales y transversales, trae como consecuencia la circulación y/o acumulación de agua de escorrentía sobre la calzada con la consecuente aparición de puntos críticos que en épocas de lluvias vuelven intransitable esta vía.

Durante la caracterización del este corredor vial fueron identificado seis (6) sectores como prioritarios los cuales suman, aproximadamente, 3.639 metros lineales para intervenir en placa huella y adicionalmente se determinó intervenir diez (10) obras de drenaje transversal, la localización de las intervenciones a realizar es la siguiente: En la vía Sincé – vereda Los Micos, los sectores a intervenir son: k0+762 - k1+250; k2+603 - k3+425; k4+490 - k5+098; k5+563 - k6+290 y k11+595 - k12+116. Respecto al sector comprendido entre la intersección con el corredor precitado y el corregimiento El Bazán se intervendrá todo en una longitud aproximada de 472 metros.

- **Sincelejo, tramos Buenos aires, Villa Rosita y San Antonio.**

La ciudad de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, Centro subregional del sistema urbano del Caribe colombiano, se encuentra ubicado al noreste del país a 9º 18" latitud norte, 75º. 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una extensión total de 28.504 hectáreas que representan el 2.67% del área total del departamento, de la cual el 92 % corresponde a territorio rural, con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el municipio de Sampués y con el Departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el este con los municipios de Corozal y Morroa.

Tabla 4. Información del contratista

CONTRATISTA – CONSORCIO VÍAS SINCELEJO	
N° de Contrato	Contrato de obra N° LP-007-OP-2021
Entidad Contratante	Municipio de Sincelejo
Objeto	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Sincelejo departamento de Sucre - Colombia Rural.
	Mejoramiento de vía en **Villa Rosita** zona rural del municipio de Sincelejo. ***Presupuesto ambiental: $21.557.303***
	Mejoramiento de vía en el **corregimiento de San Antonio** (en los tramos Cerro El Naranjo - San Antonio y Estación De Policía - San Antonio) en la zona rural del municipio de Sincelejo. ***Presupuesto ambiental: $ 46.023.972***
	Mejoramiento de vía en la **vereda Buenos Aires** zona rural del municipio de Sincelejo. ***Presupuesto ambiental: $ 35.637.872***
Orden de inicio	Julio 19 de 2022
Plazo Inicial	Doce (12) meses
Plazo actual	Doce (12) meses
Fecha de finalización	Julio 18 de 2023 (17% de plazo ejecutado)
Presupuesto Ambiental	$ 103.219.147
Autoridad Ambiental	CARSUCRE

2.3. ALCANCE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Una vez revisada la legislación ambiental aplicable, el Decreto No. 1076 de 2015 (o aquellos que los sustituyan), y sus reglamentarios, y el alcance de las obras contratadas, se definió que este proyecto se debe ejecutar bajo los lineamientos generales del documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, el cual tiene tres propósitos fundamentales:

- Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales que se podrían generar durante la ejecución del proyecto y establecer las medidas de manejo que apliquen, teniendo como base las contenidas en la Guía.

- Proporcionar la información para la oportuna gestión de permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, en cuanto a identificación, estudios y soportes necesarios, requisitos y cronogramas ante las corporaciones ambientales.

- Establecer, antes del inicio del proceso constructivo, los pasivos ambientales que por el desarrollo de proyectos viales anteriores en el sector a estudiarse y/o ejecutar nuevas obras, no se cumplieron a cabalidad, a fin de que se evalúe la pertinencia técnica y administrativa de incluir y subsanar dentro del proyecto de obra que se contrató en el marco del proyecto en desarrollo.

- Cumplir el 100% de las obligaciones derivadas de los actos administrativos mediante los cuales se otorgarán los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

2.4. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS EN EL MES

Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades de construcción en ninguno de los 4 corredores de obra, dado que aún se está en etapa de estudios y diseños.

3. GESTIÓN AMBIENTAL CORREDOR 1 CAIMITO

3.1. DOCUMENTO PAGA

El Contratista ha presentado cuatro (4) versiones del documento PAGA, sin embargo, ninguna ha sido aprobada por Interventoría porque dichos documentos aún no se ajustan a los mínimos requerimientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS – Versión 2011.

La versión 4 fue presentada por el Contratista mediante comunicación COM-CVRC-0046 del 2 de septiembre de 2022; una vez revisado dicho documento, esta Interventoría solicitó ajustes mediante comunicación 379-ICRS-0086 del 15 de septiembre de 2022 y programó mesa de trabajo para el 19 de septiembre de 2022. Durante dicha mesa de trabajo, que se desarrolló tal como estaba programada, se aclararon todas las dudas respecto a las observaciones realizadas al documento.

En función de lo anterior, mediante comunicación 379-ICRS-0091 del 19 de septiembre de 2022, se le solicitó al Contratista presentar el documento ajustado dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario, es decir antes del 24 de septiembre de 2022

La versión (5) del documento PAGA se recibió con comunicado COM-CVRC-0057 por parte del contratista el día 30 de septiembre, y a la fecha se encuentra en revisión.

3.2. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones el Contratista debe contar, como mínimo, con el siguiente personal profesional para las gestiones social, SST y ambiental del proyecto:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación del 100%.
- Trabajador Social con dedicación total (100%).
- Coordinador SST con dedicación total (100%).

Tabla N° 5. Grupo de gestión socio ambiental corredor Caimito:

PROFESIONAL	CARGO
Yesenia Díaz Ruiz	Director de obra (desde 1 mayo de 2022)

Con base en la anterior información, esta Interventoría concluye que el Contratista no contó con la totalidad de profesionales requeridos el mes, por lo tanto:

$$\frac{No.\,de\,profesionales\,contratados}{No.\,de\,profesionales\,propuestos} x\ 100 = \frac{1}{4} x\ 100 = 25\%$$

Por parte de la Interventoría, acorde con el pliego de condiciones, el grupo de gestión ambiental debe estar conformado por los siguientes profesionales:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio-ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación (100%)
- Trabajador Social con dedicación (100%)
- Coordinador SST con dedicación total (100%).
- Especialista en Gestión Ambiental con dedicación parcial.

Tabla N°6. Grupo de gestión socio-ambiental de la Interventoría.

PROFESIONAL	CARGO
José Matías Sará Salas	Director de Interventoría (desde 5 de abril)
Ing. Luisa Fernanda Ramírez Rodríguez	Especialista ambiental (desde 01 de mayo de 2022)
Julio Cesar Camacho Ramos	Ingeniero ambiental (desde 22 de Agosto de 2022)
Mayerlin Almanza Mendoza	Coordinador SST (desde 4 de agosto de 2022)

Con base en la anterior información, se evidencia que la Interventoría aun no contiene todos los profesionales requeridos, por la no aprobación a la fecha del profesional social por parte INVIAS.

De parte de la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS se contó con el apoyo de los gestores que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla N°7. Grupo de gestión socio-ambiental del INVIAS.

PROFESIONAL	CARGO
Sofía Alejandra Rincón Casallas	Gestor Social
William Fernando Molina Daza	Gestor Ambiental
Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad

3.2.2. Cumplimiento requerimientos legales

Hasta el momento solo se ha identificado la necesidad de tramitar un permiso para ocupación de cauces; acorde con documentación presentada por el Contratista dicho trámite inició el 20 de mayo de 2022.

Considerando que el Contratista no ha suministrado más información al respecto, mediante comunicación 379-ICRS-0091 del 19 de septiembre de 2022 se le solicitó un informe ejecutivo en el que indicara todas las gestiones realizadas en función de dicho trámite y su estado actual; para dicho requerimiento se le estableció un plazo perentorio

de dos (2) días calendario, es decir hasta el 22 de septiembre, pero hasta la fecha el Contratista no ha remitido la información solicitada. Se procederá con la reiteración del requerimiento.

4. GESTIÓN AMBIENTAL BUENAVISTA

4.1. DOCUMENTO PAGA

El Contratista ha presentado una única versión del documento PAGA; dicha versión no fue aprobada por la Interventoría porque no se ajustaba a los mínimos requerimientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS – Versión 2011.

La versión 1 del documento PAGA fue presentada por el contratista mediante comunicación CINGEVIAS 026-2022 el día 13 de junio y devuelta para ajustes mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2022; en este correo se adjuntó el informe de la Especialista Ambiental de Interventoría elaborado con base en lo observado durante la inspección de campo del 9 de agosto de 2022. En vista de que el Contratista no ha remitido el documento ajustado, éste se le solicitó mediante comunicación 379 ICRS BUENAVISTA 0097 del 23 de septiembre del 2022 y se le otorgó un plazo perentorio de cinco días calendario para su remisión, dicho plazo vence el 28 de septiembre de 2022.

Mediante comunicación 379-ICRS-BUENAVISTA-0078 del 30 de agosto del 2022, esta Interventoría presentó un informe de incumpliendo ante el Municipio de Buenavista y le recomendó el inicio de un proceso de sanción por incumplimiento del programa de inversiones; respecto a esta situación, hasta la fecha, solo se ha pronunciado el Contratista quien solicitó una suspensión contractual mientras se toman algunas determinaciones en relación con los estudios y diseños del proyecto. Esta solicitud está en evaluación.

Hasta la fecha, para este corredor solo se ha emitido una "*no objeción condicionada*" para las obras menores del diseño hidráulico; los demás diseños están en ajustes.

4.2. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

4.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental - DAGA-1.1-01

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones el Contratista debe contar, como mínimo, con el siguiente personal profesional para las gestiones social, SST y ambiental del proyecto:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación del 100%.
- Trabajador Social con dedicación total (100%).
- Coordinador SST con dedicación total (100%).

En el desarrollo del proyecto, esta Interventoría verificó la participación de los profesionales en las diferentes actividades que demanda la implementación de lo establecido en el documento PAGA; solo en los corredores de Caimito y Sincé se han asignado a algunos profesionales para la gestión socio ambiental, esto teniendo en cuanta que en los 3 corredores aún se encuentran en etapa de estudios y diseños.

Con la anterior información, esta Interventoría concluye que el Contratista no contó con la totalidad de profesionales requeridos en el trimestre, por lo tanto:

$$\frac{No.\,de\,profesionales\,contratados}{No.\,de\,profesionales\,propuestos}\,x\,100 = \frac{0}{4}\,x\,100 = 0\%$$

Por parte de la Interventoría, acorde con el pliego de condiciones, el grupo de gestión ambiental debe estar conformado por los siguientes profesionales:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio-ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación (100%)
- Trabajador Social con dedicación (100%)
- Coordinador SST con dedicación total (100%).
- Especialista en Gestión Ambiental con dedicación parcial.

En la tabla N° 6 se relacionan el grupo de profesionales a la fecha, con esto tenemos que, se contó con el director de interventoría, la especialista ambiental, la coordinadora SST y el ingeniero residente ambiental. No se tuvo la participación del profesional social, esto por la no aprobación a la fecha por el INVIAS.

De parte de la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS se contó con el apoyo de los gestores que se relacionan en la tabla N° 7, un gestor social, un gestor ambiental y el subdirector de sostenibilidad.

4.2.2. Cumplimiento requerimientos legales

Hasta el momento solo se ha identificado la necesidad de tramitar un permiso para ocupación de cauces. Mediante comunicación 379-ICRS-Buenavista-0080 del 3 de septiembre esta Interventoría solicitó al Contratista un informe de gestión respecto a los trámites adelantados para la obtención de dicho permiso; en vista de la no remisión del informe, se reiteró la solicitud mediante comunicación 379-ICRS-Buenavista-0092 de 19 de septiembre.

Posteriormente, mediante comunicación 379-ICRS-Buenavista-0097 de 23 de septiembre de 2022, se le remitió el concepto técnico COM-HH-064-2-006-20220922 del 22 de septiembre de 2022 mediante al cual nuestro Especialista en hidráulica indicó que *"(…) La condicionalidad de las obras de drenaje menores se debe a que el Consultor debe realizar la siguiente complementación de información o ajustes para dar su aprobación final, sin embargo,* ***el Contratista podrá adelantar los permisos de ocupación de cauce requeridos ante la autoridad ambiental dado que los cambios no impactan en los permisos a solicitar*** *(…)"* (Negrilla fuera de texto); por lo que se le solicitó iniciar inmediatamente los respectivos trámites y se otorgó un plazo perentorio de cinco (5) días calendario, es decir hasta el 28 de septiembre de 2022, para la remisión de una copia de los documentos radicados ante CARSUCRE.

5. GESTIÓN AMBIENTAL SINCÉ

5.1. DOCUMENTO PAGA

El Contratista ha presentado dos versiones del documento PAGA, sin embargo, ambas se devolvieron para ajustes porque no se ajustaban a los mínimos requerimientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS – Versión 2011.

La última versión del documento (versión 2) fue remitida por el Contratista mediante comunicación Of¬SJO-025-2022 del 15 de septiembre de 2022; respecto a esta versión se emitió un primero concepto mediante comunicación Sincé-379-ICRS-0093 de 20 de septiembre, relacionado con la información que presentó en función de los permisos ambientales requeridos para el proyecto, sin embargo el documento continúa en revisión por parte de este Interventoría quien remitirá observaciones especificas durante la última semana de septiembre.

la interventoría no ha respondido con oficio los ajustes pertinentes, sin embargo, en este documento el contratista manifiesta que "*no se hace necesario hacer solicitud alguna de permiso de ocupación de cauces. Debido a que son* cauces construidos anteriormente", dado esto, mediante el oficio Sincé-379-ICRS-0093 de 20 de septiembre, la interventoría le manifiesta al contratista que una vez revisada la norma, no se encontró ningún artículo en el cual se establezca una exención para la construcción de obras sobre cauces que ya hubiera sido intervenidos.

5.2. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

5.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones el Contratista debe contar, como mínimo, con el siguiente personal profesional para las gestiones social, SST y ambiental del proyecto:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación del 100%.
- Trabajador Social con dedicación total (100%).
- Coordinador SST con dedicación total (100%).

Tabla N° 8. Grupo de gestión socio ambiental corredor Sincé:

PROFESIONAL	CARGO
Orlando Alberto Fabra Gutiérrez	Director de obra (desde 1 junio de 2022)

Con base en la anterior información, esta Interventoría concluye que el Contratista no contó con la totalidad de profesionales requeridos el mes, por lo tanto:

$$\frac{No.\,de\,profesionales\,contratados}{No.\,de\,profesionales\,propuestos}\,x\,100 = \frac{1}{4}\,x\,100 = 25\%$$

Por parte de la Interventoría, acorde con el pliego de condiciones, el grupo de gestión ambiental debe estar conformado por los siguientes profesionales:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio-ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación (100%)
- Trabajador Social con dedicación (100%)
- Coordinador SST con dedicación total (100%).
- Especialista en Gestión Ambiental con dedicación parcial.

En la tabla N° 6 se relacionan el grupo de profesionales a la fecha, con esto tenemos que, se contó con el director de interventoría, la especialista ambiental, la coordinadora SST y el ingeniero residente ambiental. No se tuvo la participación del profesional social, esto por la no aprobación a la fecha por el INVIAS.

De parte de la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS se contó con el apoyo de los gestores que se relacionan en la tabla N° 7, un gestor social, un gestor ambiental y el subdirector de sostenibilidad.

5.2.2. Cumplimiento requerimientos legales

Hasta el momento solo se ha identificado la necesidad de un permiso para ocupación de cauces para el proyecto. Respecto a esta necesidad, el Contratista manifestó en su documento PAGA que *"(…) no se hace necesario hacer solicitud alguna de permiso de ocupación de cauces. Debido a que son cauces construidos anteriormente. (…)";* respecto a lo anterior, mediante comunicación Sincé-379-ICRS-0093 de 20 de septiembre se le indicó lo siguiente:

> *"Respecto a este tema, el contratista manifiesta en el documento PAGA que no se hace necesario hacer solicitud alguna de permiso de ocupación de cauces. Debido a que son cauces construidos anteriormente", sin embargo, una vez revisada la norma, no se encontró ningún artículo en el cual se establezca una exención para la construcción de obras sobre cauces que ya hubiera sido intervenidos.*
>
> *En el artículo 2.2.3.2.12.1 del decreto único reglamentario del sector ambiental y desarrollo sostenible (1076 de 2015) lo que se establece es que "**La construcción de obras que ocupen una corriente o un depósito de agua requiere autorización**, que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente".*
>
> *En ese sentido, considerando que el Contratista va a ocupar corrientes y/o depósitos de agua para la construcción de los seis (6) box culvert contenidos*

en el alcance contractual del proyecto y aprobados por el especialista en hidráulica de esta Interventoría, le solicitamos iniciar con la mayor celeridad posible el trámite requerido para la obtención de dicho permiso o, en su defecto, el concepto de CARSUCRE donde indique que para estas obras no se requiere ninguna autorización.

Respecto a lo anterior nos permitimos realizar una corrección y es que, hasta la fecha, los diseños de hidráulica no están aprobados ni cuentan con una “no objeción condicionada”, por lo que en este momento el Contratista no cuenta con la información técnica que debe presentar para la gestión del permiso para ocupación de cauces. En función de lo anterior, se le solicitará el Contratista agilizar la presentación de los estudios y diseños ajustados.

6. Gestión Ambiental Sincelejo

6.1. DOCUMENTO PAGA

El Contratista presentó la primera versión del documento PAGA mediante correo electrónico del 16 de septiembre de 2022; dicho documento está en revisión por parte de esta Interventoría

6.2. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

6.2.1. Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones el Contratista debe contar, como mínimo, con el siguiente personal profesional para las gestiones social, SST y ambiental del proyecto:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación del 100%.
- Trabajador Social con dedicación total (100%).
- Coordinador SST con dedicación total (100%).

Tabla N° 9. Grupo de gestión socio ambiental corredor Sincelejo:

PROFESIONAL	CARGO
Diego Sierra García	Director de obra (desde 9 agosto de 2022)
Luisa Fernanda Vizcaíno	Trabajadora Social (desde 9 de agosto de 2022)

Con base en la anterior información, esta Interventoría concluye que el Contratista no contó con la totalidad de profesionales requeridos el mes, por lo tanto:

$$\frac{No.\,de\,profesionales\,contratados}{No.\,de\,profesionales\,propuestos} x\ 100 = \frac{2}{4} x\ 100 = 50\%$$

Por parte de la Interventoría, acorde con el pliego de condiciones, el grupo de gestión ambiental debe estar conformado por los siguientes profesionales:

- Director de obra, quien lidera el grupo de gestión socio-ambiental.
- Ingeniero Ambiental con una dedicación (100%)
- Trabajador Social con dedicación (100%)
- Coordinador SST con dedicación total (100%).

- Especialista en Gestión Ambiental con dedicación parcial.

En la tabla N° 6 se relacionan el grupo de profesionales a la fecha, con esto tenemos que, se contó con el director de interventoría, la especialista ambiental, la coordinadora SST y el ingeniero residente ambiental. No se tuvo la participación del profesional social, esto por la no aprobación a la fecha por el INVIAS.

De parte de la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS se contó con el apoyo de los gestores que se relacionan en la tabla N° 7, un gestor social, un gestor ambiental y el subdirector de sostenibilidad.

6.2.2. Cumplimiento requerimientos legales

El Contratista ya solicitó ante CARSUCRE permiso para ocupación de cauces, mediante comunicación con radicado 6678 del 15 de septiembre de 2022; ante esta solicitud CARSUCRE requirió información adicional mediante oficio N° 06145 del 19 de septiembre de 2022 y otorgó un mes para su presentación.

Luego de esto, el día 23 de septiembre se radico en CARSUCRE con número 6879, la información adicional requerida para el permiso de ocupación de cauce.

7. Registro fotográfico de inspección en campo.

7.1. Corredor Caimito.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td rowspan="2">Socialización del proyecto:

El día 9 de septiembre se realizó la socialización en el municipio de Caimito, la cual contó con la presencia del alcalde, el secretario de planeación municipal, la comunidad en general, el grupo representante del contratista y la interventoría.

En dicho evento hubo gran asistencia de la comunidad del sector Tofeme, se habló de las generalidades del proyecto, se confirmó el comité de veedurías y se respondieren todas las inquietudes sin ninguna novedad.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>Visita de inspección por inicio de obra:

El día 26 de septiembre se realizó la inspección de campo por un posible comienzo de las actividades de obra, pero, no se encontró la maquinaria ni el residente de obra para el tramo Tofeme.</td>
</tr>
</table>

7.2. Corredor Buenavista.





Visita de inspección en campo:

Para el día 5 de septiembre se realizó la inspección en campo en los municipios de Sincé y Buenavista.

Para el corredor Buenavista se evidenció la erosión causada por las lluvias, y también, la vulnerabilidad de la zona ante posibles inundaciones por el estancamiento del agua. El contratista deberá encontrar una solución viable para que estas vayan a los cuerpos de agua cercanos, y evitar el deterioramiento de la vía y/o afectaciones por inundación a los finqueros de la zona.

7.3. Corredor Sincé.



Visita de inspección en campo:

En la inspección de campo del día 5 de septiembre se evidenció remoción de la cobertura vegetal en todo el tramo de Bazán, estas actividades fueron realizadas por los finqueros de la zona.

	**Instalación de la valla:** En la inspección de campo del día 28 de septiembre se tomó evidencia de la instalación de la valla, luego el equipo de interventoría se trasladó hasta el tramo de Bazán por una posible llegada de la maquinaria, pero el contratista incumplió y esta no llego en lo que restaba del mes de septiembre.

7.4. Corredor Sincelejo.

 	**Visita de inspección en campo:** El día 14 de septiembre se realizó la inspección en campo de los 3 tramos del municipio de Sincelejo. Para este día se recorrieron los 3 corredores, Villa Rosita, San Antonio y Buenos Aires, tomando evidencia y analizando las posibles dificultades en algunos tramos de la vía, ya sea por el ancho de la vía, por la presencia de cobertura vegetal que se puede ver implicada, o también por zonas susceptibles a inundación y erosión.

	
	Acompañamiento de actas de vecindad: Se brindó acompañamiento al contratista en la actas de vecindad para el tramo de San Antonio.

JULIO CESAR CAMACHO RAMOS
INGENIERO Ambiental
Compañía Colombiana de Consultores SAS.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 1.

INFORME DE REVISIÓN

DISEÑO GEOMÉTRICO VÍA VEREDA LA PROVIDENCIA – CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

VERSIÓN 2.0

Una vez recibido el diseño geométrico, en su versión 2, la Interventoría presenta a continuación los comentarios, las solicitudes y observaciones a dicho volumen producto de la revisión realizada.

En primer lugar, se anota que la información del diseño geométrico en su versión 2.0 remitida por parte de la Consultoría son archivos en formato digital. Los archivos se relacionan a continuación.

ARCHIVO (S)	FORMATO	FECHA DE RECIBIDO	CONTENIDO
0-. CONSORCIO INGEVIAS 2022 DISEÑO GEOMETRICO	PD	05-09-2022	Archivo en formato PDF con la comunicación CINGEVIAS-051-2022 de entrega de la versión 2 del volumen de diseño geométrico y con el informe de diseño geométrico
ACAD-BUENAVISTA - PROVIDENCIA CORRECCION DE DISEÑO.AUTOCAD 2004	CAD	05-09-2022	Archivo en formato CAD con el diseño ajustado propuesto y los planos.

1. REVISIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO

Acorde con lo expresado en la comunicación anterior, se reitera que para poder realizar una adecuada revisión del diseño geométrico es necesario visualizar su propuesta sobre la base del levantamiento topográfico con el fin de verificar que su implantación se realice de forma adecuada (que mantenga hasta donde las condiciones lo permitan las geometrías de los corredores viales actuales, evitando la realización de grandes intervenciones y evitando hasta donde sea posible las

afectaciones a predios, accesos vehiculares e infraestructura existente, entre otros). De acuerdo a esta consideración se solicita nuevamente la presentación del levantamiento topográfico en el diseño geométrico (que debe incluir los detalles más importantes: bordes de vías existentes, ejes de las vías, paramentos de construcciones, cercos, cerramientos, M.H, andenes, cordones, zonas verdes, cunetas, postes, cámaras, cajas, sumideros, estructuras, puntos fijos y destacables, quebradas, box culverts, entre otros), toda vez que en el archivo recibido como versión 2.0 del diseño continúa sin presentarse esta información.

Se solicita que sea presentado el diagrama de peraltes ya que en esta versión no se está incluyendo dicho insumo.

Se solicita, en lo referente al empalme de la vía diseñada con la vía actual pavimentada en el final del trazado, se indicen los radios de empalme y que dichos radios sean tangentes a los bordes de vía del empalme, acorde con lo indicado en el informe en la figura del numeral 6.2. (los presentados en el diseño no presentan tal tangencialidad).

1.1. Revisión de criterios y parámetros del diseño.

Se encuentran adecuados los siguientes criterios especificados por la Consultoría en el numeral 2 del informe: consideración de vía terciaria sobre terreno plano, definición de un único tramo homogéneo con velocidad de diseño del tramo de 40 km/h, camión tipo C2 como vehículo de diseño, peralte máximo del 6%. Sin embargo, se reitera la solicitud de presentar el análisis de velocidades específicas de los elementos, acorde con lo establecido en el numeral 2.1.3. del vigente Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS 2008.

1.2. Revisión del trazado horizontal.

1.2.1. Revisión de criterios del trazado horizontal.

Se reiteran las siguientes solicitudes realizadas en la anterior comunicación a la versión 1.0 del diseño geométrico, toda vez que en la versión 2.0 recibida no se han atendido aún:

- Dado que el corredor actual presenta condiciones geométricas favorables (terreno plano, amplia sección, amplios radios, buenas entretangencias) la Interventoría solicita que los elementos que integran el trazado horizontal sean asignados bajo el concepto de velocidad específica del elemento, siguiendo la recomendación del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de 2008 del Invías en su numeral 2.1.3. donde en lo especifico al diseño en planta menciona:

"*Partiendo de la Velocidad de Diseño del tramo homogéneo adoptada (V_{TR}), asignar la Velocidad Específica a cada una de las curvas horizontales (V_{CH})*" y "*Partiendo de la Velocidad Específica asignada a las curvas horizontales (V_{CH}), asignar la velocidad específica a las entretangencias horizontales (V_{ETH})*". Se solicita entonces la asignación de velocidad específica a los elementos horizontales acorde con esta consideración del Manual.

- Debido también a las condiciones geométricas favorables (terreno plano, amplia sección, amplios radios, buenas entretangencias) y acorde con el estado del arte del diseño de carreteras en la actualidad, se solicita que el empalme entre tramos rectos y arcos circulares sea realizado con espirales. El uso de espirales para carreteras de este tipo, más si se tienen en cuenta los aspectos favorables de geometría mencionados, es recomendado en la normativa colombiana (el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de 2008 del Invías que el Consultor en su informe menciona acoger, así lo especifica) y están ampliamente documentadas sus ventajas en cuanto a comodidad, seguridad y estética respecto a la utilización de solo curvas circulares simples que es como se aún se encuentra el diseño recibido en su versión 2.0, máxime cuando en la última versión del informe se menciona en el capítulo 3 la utilización de este tipo de empalmes con espirales.

- Debe también cumplirse con el criterio de longitud mínima del segmento circular en las curvas espiralizadas que tiene tramo circular, acorde con lo establecido en el Manual: limitando dicha longitud con la distancia recorrida a la velocidad específica (V_{CH}) durante dos segundos (2s). Se solicita la inclusión de este parámetro en los criterios de diseño del informe de diseño geométrico, así como su cumplimiento en los diseños.

1.2.2. Revisión del cumplimiento de parámetros del trazado horizontal.

En la tabla a continuación se presenta la revisión del cumplimiento de parámetros del trazado horizontal de acuerdo con lo especificado por la Consultoría en los numerales 2 y 3 del informe, donde establecen los parámetros considerados en el desarrollo de los diseños (consideración de vía terciaria sobre terreno plano, definición de un único tramo homogéneo con velocidad de diseño del tramo de 40 km/h, camión tipo C2 como vehículo de diseño, peralte máximo del 6%, radio mínimo de 43m, entre otros).

Si bien se han realizado unas solicitudes de ajuste al trazado (inclusión de espirales, asignación de velocidades específicas de los elementos, etc.) se realiza la siguiente revisión de parámetros del trazado horizontal a la versión del diseño recibida con curvas circulares (se solicita su espiralización) y suponiendo unas velocidades específicas de los elementos iguales a la velocidad del tramo homogéneo (40 km/h).

Tabla 1 Revisión de cumplimiento de parámetros de alineamiento horizontal. Vía vereda Providencia – Casco urbano Buenavista.

REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS ALINEAMIENTO HORIZONTAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 1.

VÍA: VEREDA PROVIDENCIA - CASCO URBANO BUENAVISTA

TRAMO: K0+000 - K3+434

Especificaciones: **Velocidad de Diseño del Tramo Homogéneo (Km/h) = 40**

Peralte máximo (%) = 6.0

Elementos Alineamiento Horizontal											Valores mínimos normativos DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERAS - INVIAS 2008					Revisión cumplimiento de parámetros					
PI	ELEMENTOS DE CURVA				Radio (m)	Peralte (%)	Longitud de espiral entrada (m)	Longitud de espiral salida (m)	Longitud de curva (m)	Sentido	Entretan-gencia (m)	Radio (m)	Longitud espiral entrada (m)	Longitud espiral salida (m)	Longitud curva (m)	Entretan-gencia (m)	Ve (km/h)	Radio (m)	Longitud espiral entrada (m)	Longitud espiral salida (m)	Longitud de curva (m)	Entretan-gencia (m)
	TE (ó PC)	EC	CE	ET (ó PT)																		
53	K0+055.61	N.A.	N.A.	K0+142.58	1764.48		N.A.	N.A.	86.97	D		41.00	N.A	N.A	22.22		40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	N.A.
54	K0+187.20	N.A.	N.A.	K0+335.52	762.35	N.A.	N.A.	N.A.	148.32	D	44.62	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
55	K0+376.88	N.A.	N.A.	K0+463.39	695.83		N.A.	N.A.	86.51	I	41.36	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
56	K0+575.36	N.A.	N.A.	K0+645.72	116.34		N.A.	N.A.	70.36	I	111.97	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
57	K0+686.44	N.A.	N.A.	K0+791.00	399.44		N.A.	N.A.	104.55	D	40.72	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
58	K0+883.08	N.A.	N.A.	K0+970.97	375.75		N.A.	N.A.	87.89	D	92.08	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
59	K1+043.31	N.A.	N.A.	K1+131.42	286.73		N.A.	N.A.	88.11	D	72.34	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
60	K1+187.70	N.A.	N.A.	K1+290.83	183.88		N.A.	N.A.	103.13	I	56.28	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
PQ		N.A.	N.A.				N.A.	N.A.	N.A.	I	N.A.	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	N.A.	PENDIENTE	PENDIENTE	N.A.	CUMPLE
61	K1+481.24	N.A.	N.A.	K1+533.92	83.11		N.A.	N.A.	52.68	I	190.41	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
62	K1+592.68	N.A.	N.A.	K1+675.41	384.65	N.A.	N.A.	N.A.	82.73	I	58.76	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
PQ		N.A.	N.A.				N.A.	N.A.	N.A.	D	N.A.	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	N.A.	PENDIENTE	PENDIENTE	N.A.	CUMPLE
PQ		N.A.	N.A.			N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	I	N.A.	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	N.A.	PENDIENTE	PENDIENTE	N.A.	CUMPLE
63	K2+063.30	N.A.	N.A.	K2+128.31	89.16		N.A.	N.A.	65.02	I	387.89	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE
64	K2+230.79	N.A.	N.A.	K2+442.75	1648.64		N.A.	N.A.	211.96	I	102.48	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
65	K2+487.58	N.A.	N.A.	K2+607.48	791.78	N.A.	N.A.	N.A.	119.90	D	44.83	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
66	K2+646.57	N.A.	N.A.	K2+697.90	973.87	N.A.	N.A.	N.A.	51.33	I	39.09	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
67	K2+822.05	N.A.	N.A.	K2+903.20	1797.60		N.A.	N.A.	81.15	I	124.15	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
68	K2+987.46	N.A.	N.A.	K3+041.97	178.37		N.A.	N.A.	54.51	I	84.26	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
69	K3+091.42	N.A.	N.A.	K3+145.72	2281.84		N.A.	N.A.	54.29	D	49.45	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
70	K3+185.29	N.A.	N.A.	K3+267.98	285.53		N.A.	N.A.	82.70	D	39.57	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
71	K3+308.82	N.A.	N.A.	K3+339.38	728.65		N.A.	N.A.	30.56	D	40.84	41.00	N.A	N.A	22.22	166.80	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
72	K3+377.07	N.A.	N.A.	K3+416.60	160.68		N.A.	N.A.	39.52	I	37.69	41.00	N.A	N.A	22.22	55.52	40.00	CUMPLE	PENDIENTE	PENDIENTE	CUMPLE	NO CUMPLE

1.2.3. Solicitudes de ajuste al trazado horizontal.

- Se solicita la revisión de inclusión de PQs en el trazado. Dadas las características geométricas favorables del corredor se deben evitar este tipo de quiebres sin curvas horizontales (si bien en la práctica se utilizan no están avalados en la norma). Especialmente el PQ entre las curvas 60 y 61 con una deflexión por encima de los 4º que no es admitida por la norma tal deflexión sin curva.

- Se solicita la incorporación de curvas espirales que cumplan con los parámetros exigidos normativamente.

- Se solicita la corrección y/o justificación de las longitudes de entretangencia entre las curvas ya que la gran mayoría del trazado no cumple con dicho criterio como puede observarse en el cuadro de revisión de parámetros, contradiciendo además lo expresado en el informe de diseño geométrico presentado por la Consultoría en su numeral 3.4.Entretangencia horizontal donde afirma que "*Para este diseño se dan entre tangencias largas debido a las características actuales de la vía existente la cual tiene tramos rectos en la mayor parte de su longitud, por lo tanto estas distancias permiten cumplir con las distancias mínimas de visibilidad de adelantamiento*". Dado que el trazado actual incorpora curvas continuas del mismo sentido con entretangencias que no cumplen con los valores mínimos se sugiere seguir la recomendación del manual de remplazar dos curvas del mismo sentido con escasa entretangencia por una única curva.

Se anota que la revisión al cumplimiento de parámetros del trazado horizontal se realizará nuevamente una vez sea ajustado el diseño con espirales, revisando el cumplimiento de los diferentes parámetros de trazado horizontal para curvas espiralizadas y acorde con el análisis de velocidades específicas de los elementos horizontales solicitado.

1.3. Revisión del trazado vertical

1.3.1. Revisión de criterios del trazado vertical.

- Se encuentran adecuados los criterios generales especificados por la Consultoría en el numeral 2 del informe y mencionados en el numeral 1.1 del presente informe de revisión. En lo referente a los parámetros del trazado vertical

especificados por la Consultoría en el numeral 4 de la última versión del informe, se consideran correctos los criterios adoptados para velocidad del tramo homogéneo de 40 km/h: pendiente máxima permitida del 10%, pendiente mínima del 0.5% (0.3% en sitios específicos), longitud mínima de tangentes verticales de 80m, valores mínimos del parámetro K para el control de visibilidad de parada en las curvas de 4.0 para curvas convexas y de 9.0 para vías cóncavas. Respecto a las longitudes mínimas de curvas verticales según el criterio de operación, si bien en la última versión del informe se incorpora la teoría de esta, se solicita concluir los valores adoptados para el proyecto

- Dado que el corredor actual presenta condiciones geométricas favorables (terreno plano, amplia sección, amplios radios, buenas entretangencias) la Interventoría solicita que los elementos que integran el trazado vertical sean asignados bajo el concepto de velocidad específica del elemento, siguiendo la recomendación del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de 2008 del Invías en su numeral 2.1.3. donde en lo especifico al diseño en planta menciona: "*Partiendo de la Velocidad Específica asignada a las curvas horizontales (V_{CH}) y a las entretangencias horizontales (V_{ETH}), asignar la Velocidad Específica a las curvas verticales (V_{CV}).*" y "*Partiendo de la Velocidad Específica asignada a las entretangencias horizontales (V_{ETH}), asignar la Velocidad Específica a las tangentes verticales (V_{TV}).*". Se solicita entonces la asignación de velocidad específica a los elementos verticales acorde con esta consideración del Manual.

1.3.2. Revisión del cumplimiento de parámetros del trazado vertical.

En la tabla a continuación se presenta la revisión del cumplimiento de parámetros de trazado vertical de acuerdo con lo especificado por la Consultoría en los numerales 2 y 4 del informe, donde establecen los parámetros considerados en el desarrollo de los diseños (consideración de vía terciaria sobre terreno plano, definición de un único tramo homogéneo con velocidad de diseño del tramo de 40 km/h, camión tipo C2 como vehículo de diseño, pendiente máxima de 10%, entre otros).

Si bien se han realizado unas solicitudes de ajuste al trazado (asignación de velocidades específicas de los elementos, etc.) se realiza la siguiente revisión de parámetros del trazado vertical a la versión del diseño recibida suponiendo unas velocidades específicas de los elementos iguales a la velocidad del tramo homogéneo (40 km/h).

Tabla 2 Revisión de cumplimiento de parámetros de alineamiento vertical. Vía vereda Providencia – Casco urbano Buenavista.

REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS ALINEAMIENTO VERTICAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 1.

VÍA: VEREDA PROVIDENCIA - CASCO URBANO BUENAVISTA

TRAMO: K0+000 - K3+434

Especificaciones: **Velocidad de Diseño del Tramo Homogéneo (Km/h) =** **40**

Elementos Alineamiento Vertical												Valores mínimos y máximos normativos					Revisión cumplimiento de parámetros				
PIV	Abscisa PIV	Cota (m.s.n.m.)	Pendiente (%)	Longitud Tangente Vertical (m)	Curva vertical							Pendientes (%)		Longitud mínima tangente vertical (m)	Longitud mínima curva vertical (m)	Parámetro K mínimo	Pendientes (%)		Longitud tangente vertical (m)	Longitud curvas vertical (m)	Parámetro K mínimo
					Longitud de curva vertical(m)			Tipo curva vertical		Parámetro K	Ve (km/h)										
					LCV_1	LCV_2	LCV	Concava / Convexa	Simétrica / Asimétrica			Mínima (%)	Máxima (%)				Mínima (%)	Máxima (%)			
PO	K0+000.00	88.23																			
PIV 1	K0+204.93	87.20	-0.50	204.93	28.71	28.71	57.41	Cóncava	Simétrica	53.474	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
PIV 2	K0+293.90	87.71	0.57	88.97	37.96	37.96	75.92	Convexa	Simétrica	68.991	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 3	K0+390.02	87.20	-0.53	96.12	28.30	28.30	56.60	Cóncava	Simétrica	62.257	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 4	K0+469.96	87.51	0.38	79.94	37.00	37.00	73.99	Convexa	Simétrica	61.913	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 5	K0+550.00	86.85	-0.82	80.04	29.91	29.91	59.81	Cóncava	Simétrica	52.391	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 6	K0+811.87	87.71	0.33	261.87	77.86	77.86	155.72	Convexa	Simétrica	113.334	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 7	K0+974.84	86.00	-1.05	162.97	45.02	45.02	90.04	Cóncava	Simétrica	45.622	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 8	K1+126.35	87.40	0.93	151.51	26.87	26.87	53.75	Convexa	Simétrica	26.872	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 9	K1+236.13	86.22	-1.07	109.78	61.42	61.42	122.84	Cóncava	Simétrica	40.03	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 10	K1+363.05	88.75	1.99	126.92	45.57	45.57	91.15	Convexa	Simétrica	35.835	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 11	K1+655.80	87.15	-0.55	292.75	99.96	99.96	199.91	Cóncava	Simétrica	203.619	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 12	K1+853.03	88.00	0.43	197.23	88.09	88.09	176.18	Cóncava	Simétrica	37.105	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 13	K2+048.79	98.14	5.18	195.76	84.59	84.59	169.19	Convexa	Simétrica	47.067	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 14	K2+539.92	105.93	1.59	491.13	56.12	56.12	112.25	Convexa	Simétrica	25.701	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 15	K2+677.82	102.10	-2.78	137.90	73.42	73.42	146.85	Cóncava	Simétrica	43.132	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 16	K2+822.85	103.00	0.62	145.03	59.18	59.18	118.36	Convexa	Simétrica	56.924	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 17	K3+032.89	99.94	-1.46	210.04	51.04	51.04	102.09	Cóncava	Simétrica	49.612	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 18	K3+150.73	100.65	0.60	117.84	55.74	55.74	111.47	Cóncava	Simétrica	37.911	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 19	K3+262.77	104.62	3.54	112.04	47.77	47.77	95.54	Convexa	Simétrica	30.151	40	0.30	10.00	80.00	24.00	4.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIV 20	K3+385.29	105.08	0.37	122.52	19.28	19.28	38.57	Cóncava	Simétrica	18.656	40	0.30	10.00	80.00	24.00	9.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P-FIN	K3+434.57	106.28	2.44	49.28																	

1.3.3. Solicitudes de ajuste al trazado vertical.

- Se sugiere una mayor acomodación de la rasante a los 65cm por encima de los actuales niveles de la vía en los primeros 700m del trazado.

- Se solicita además indicar en los perfiles los sectores específicos donde debe elevarse un poco más la rasante por razones técnicas acordes con las recomendaciones del diseño hidráulico (sector inundable, puntos específicos de obras que deben cumplir el gálibo hidráulico, etc.). Para su correcta visualización se deben marcar las obras planteadas en el perfil.

- Se solicita marcar en los perfiles los elementos del diseño de las curvas verticales: abscisas de PCV, PIV y PTV, longitudes de curvas y valores de los parámetros K para el control de visibilidad. En la versión actual de diseño hay marcadas unas abscisas nombradas como PC y PT que no son coincidentes con las abscisas de inicio y fin de las curvas verticales.

Se anota que la revisión al cumplimiento de parámetros del trazado vertical se realizará nuevamente una vez sea ajustado el diseño acorde con las solicitudes realizadas, acorde con el análisis de velocidades específicas de los elementos verticales solicitado.

1.4. Revisión del componente transversal.

1.4.1. Revisión de parámetros de la sección transversal.

En lo referente a los parámetros de diseño del componente transversal especificados por la Consultoría en el numeral 5 del informe, se conceptúa lo siguiente:

- Se reitera la solicitud de especificar el criterio con el cual se diseñan los sobreanchos en curvas tomando en cuenta la categoría de la vía y el camión de diseño, ya que en la última versión del informe presentado por la Consultoría continúa sin especificarse los criterios y/o fórmulas para su incorporación y continúan sin presentarse dichos sobreanchos en el diseño recibido.

- Se reitera la solicitud de aclaración de lo referente a los anchos de bermas de los terraplenes y justificar la adopción de dicho valor. Esto debido a que en la salida de campo con personal de la Consultoría y la Interventoría se mencionó una propuesta de un ancho de 0.50m para dichas bermas, tal como se está presentando en la sección típica de los planos, pero en las secciones transversales se están presentando con un ancho de 1.0m, mientras en el informe se menciona en el numeral 5.4 que: "*No se construirán BERMAS en los terraplenes*", contradiciendo lo indicado en la sección típica, en las secciones transversales y lo manifestado en la salida de campo. Se solicita pues la argumentación y justificación a este ancho de berma para el terraplén toda vez que su inclusión y ancho repercute en las cantidades finales de terraplén y por tanto en el presupuesto del proyecto.

- Se solicita que la sección típica indicada en el numeral 5 del informe sea coincidente con la sección típica indicada en los planos.

1.4.2. Solicitudes de ajuste al componente transversal.

- Se reitera la solicitud de presentar en el diseño geométrico los sobreanchos de las curvas, así como su fórmula de cálculo y los valores obtenidos en cada curva, ya que en el diseño recibido no se presentan..

- Se reitera la solicitud de presentar las secciones transversales con sus respectivos taludes de corte y terraplén según las inclinaciones recomendadas por el área de geotecnia. Esto debido a que en el diseño recibido en la gran mayoría de secciones se continúa presentando un talud vertical, lo cual es claramente un error que a su vez no permite visualizar correctamente las líneas de chaflanes.

- Se reitera la solicitud de presentar en el diseño los chaflanes actualizados obtenidos con la correcta inclinación de taludes.

- Se reitera la solicitud de presentar en las secciones transversales la información referente a distancias de bordes al eje y cotas de chaflanes.

1.5. Revisión de accesos.

Dado que en la versión actualizada del diseño no se presenta aún el levantamiento topográfico que dé cuenta de la necesidad o no de adecuar accesos se reitera la solicitud de, si es necesario, definir los criterios con los cuales se realizarán dichos diseños, identificar de acuerdo con dichos criterios cuáles accesos requieren de un diseño y la presentación de dichos diseños de accesos. Así mismo, se solicita que

los criterios para el tratamiento de los accesos, si se identifica su necesidad, sean incluidos dentro del informe.

2. REVISIÓN DE LOS PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- Se anota que los planos actualizados, para una correcta presentación de la información y una correcta revisión y visualización, se deberán presentar acorde con lo exigido para un proyecto en etapa de fase III (diseño de detalle), en una escala como mínimo 1:1.000 para los planos de planta y perfil, y en escala 1:100 para planos de secciones transversales. Esto debido a que en la versión 2.0 del diseño vienen los planos planta perfil en escala 1:2.000 y los planos de secciones transversales en 1:500.

- Se solicita que para que sea clara la información presentada se ajusten los cuadros de convenciones, de manera que sea fácilmente distinguibles tanto los diferentes elementos del corredor existente como los diferentes elementos del diseño propuesto (tanto para las plantas como para los perfiles).

- Se solicita que se presente el diagrama de peraltes, ya que en la versión actualizada de los planos no se está presentado diseño de peraltes.

3. REVISIÓN DEL INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO.

- Se reitera la solicitud de incluir dentro del informe el nombre y firma del profesional que realiza y/o avala el diseño geométrico.

- Se solicita revisar la conclusión del capítulo 2-7-1 ya que no es congruente con las entretangencias obtenidas en el diseño.

- Se solicita ajustar el capítulo 3.1. de curvas horizontales, puesto que solo se incluye el tipo espiral-espiral. Deberá ser congruente con el diseño presentado dado que continúa presentándose con curvas circulares simples. En el ajuste con espirales, tal como se menciona en el informe se debe realizar, se deberá incluir también el tipo de empalme espiral-circulo-espiral.

- Se sugiere en el numeral 3.2 dejar solo una de las dos tablas (la del peralte máximo con el cual se trabajará).

- Se solicita revisar el numeral 3.4 de entretangencias, ya que es inconsecuente con las entretangencias incorporadas en el diseño.

- Se sugiere mover las figuras del numeral 4.2.al numeral del diseño en planta

- Se solicita incluir dentro del informe en su capítulo 3 donde se establecen los criterios del diseño en planta, y acorde con lo expresado en el numeral 1.2.1. del presente informe de revisión, el criterio de longitud mínima del segmento circular en las curvas espiralizadas que tiene tramo circular, acorde con lo establecido en el Manual.

- En los numerales 4.3.3.1. 4.3.3.2. se solicita concluir cuáles son las longitudes mínimas para el proyecto.

- Se solicita incluir dentro del informe en su capítulo 5 donde se establecen los parámetros del diseño en transversal, y acorde con lo expresado en el numeral 1.4.1. del presente informe de revisión, los criterios referentes al sobreancho en curvas, especificando su fórmula de obtención.

- Se reitera la solicitud de incluir dentro del informe dentro de los criterios de diseño, en caso de existir, el tratamiento a los accesos que se modifican con el ajuste y mejoramiento del corredor principal.

- Se reitera la solicitud de presentar de forma gráfica la sección típica definida acorde con los criterios expuestos con las medidas de sus diferentes elementos, gráfica que remplace la presentada al final del capítulo 5 puesto que esta se encuentra borrosa y no permite identificar los diferentes elementos y sus medidas. Debe además dicha gráfica ser coincidente con la sección típica presentada en los planos.

- Se solicita corregir lo planteado en las conclusiones respecto a las curvas horizontales proyectadas como del tipo espiral-espiral.

- Se sugiere colocar las fotos del estado actual de la vía en otro apartado del informe diferente al capítulo de Bibliografía.

4. REVISIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL.

En la versión actualizada del informe se incluye el capítulo 7 con la señalización vial. Sin embargo, no se reciben los planos del diseño de señalización vial realizado, por lo que se solicita dicho insumo para proceder con la respectiva revisión.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE REVISIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO VERSIÓN 2.0.

Una vez emitido por parte de la Interventoría el concepto técnico detallado de los diseños geométricos recibidos en su versión 2.0, se manifiesta que para continuar con el correcto desarrollo de los diseños y poder dar el visto bueno al diseño geométrico de la vía vereda la Providencia – casco urbano de Buenavista se atiendan las observaciones presentadas, ajustando y/o complementando los diseños según los conceptos emitidos en el presente informe de revisión.

Cualquier inquietud estamos prestos a atenderla.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

RELACIÓN ARRIENDO VEHÍCULO

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

ARRIENDO

FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
30/09/2022	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	Campero de más de 2000 cc modelo 2012 a 2017, (incluye conductor, peahe y combustible)	$ 5,450,000
30/09/2022	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	Campero de más de 2000 cc modelo 2012 a 2017, (incluye conductor, peahe y combustible)	$ 5,450,000
TOTAL			**$ 10,900,000**

SERVICIOS

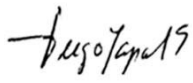
FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL			**$ 0**

DOTACIÓN CAMPAMENTO

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL		**$ 0**

VALOR TOTAL $ 10,900,000

VALOR A COBRAR **$ 10,900,000**



DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

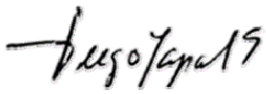
EL REPRESENTANTE LEGAL DE

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA QUE

El vehículo de placas IYO 111 de propiedad de la Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. se encuentra disponible exclusivamente para el Contrato 2258 DE 2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

Dado en Medellín el 18 de abril de 2022



DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA QUE

El vehículo de placas IYO 111 de propiedad de la Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. se encuentra disponible exclusivamente para el Contrato 2258 DE 2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

Dado en Medellín el 18 de abril de 2022

DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024482096

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IYO111	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
A400C126260

REG N

VIN
9FBHSRAJNGM239318

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9FBHSRAJNGM239318

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES

IDENTIFICACIÓN
NIT 890906097

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902016000001940

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/01/2016

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
12/02/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/11/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT0200683406

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 157992444

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PRADO S.A.S.

NIT: 900138081

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-099-001

Fecha de expedición: 2022/02/08

Fecha de vencimiento: 2023/02/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IYO111	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2016
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A400C128260
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNGM239318	**VIN:**	9FBHSRAJNGM239318
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YENY SIRLEY ESCOBAR MUÑOZ

SOAT

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022 01 31	2022 02 09	2023 02 08

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
28173534	IYO111	CAMPERO	PARTICULAR	1998	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	

LÍNEA VEHÍCULO	
DUSTERDYNAMIQUE4X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C128260	9FBHSRAJNGM239318	9FBHSRAJNGM239318	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.		NIT	8909080971	

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4035	52378		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT
221	$ 512,200	$ 266,300	$ 1,900

TOTAL A PAGAR $ 780,400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el FosyGa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre estos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 8000518888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

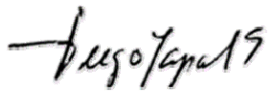
EL REPRESENTANTE LEGAL DE

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA QUE

El vehículo de placas HXY 286 de propiedad de la Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. se encuentra disponible exclusivamente para el Contrato 2258 DE 2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

Dado en Medellín el 01 de septiembre de 2022



DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014586883

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HXY286	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS BEIGE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A400C085720

REG: N

VIN: 9FBHSRAJNFM391027

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSRAJNFM391027

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES

IDENTIFICACIÓN: NIT 890908097

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 135

DECLARACION DE IMPORTACION: 902014000076113

I/E: I

FECHA IMPORT.: 06/05/2014

PUERTAS: 5

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 27/06/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT02004622995

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2022	06	16	2022	06	26	2023	06	25

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
28918297	HXY286	CAMPERO	PARTICULAR	1998	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C085720	9FBHSRAJNFM391027	9FBHSRAJNFM391027	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.		NIT	8909080971	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4035	52378		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADRES	TASA RUNT
221	$ 512,200	$ 266,300	$ 1,900

TOTAL A PAGAR $ 780,400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

IMPRESION DIGITAL 52378 2022/02/21 02:39 PM

sura



Plan Autos Clásico

Este documento es la carátula de su seguro y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	8909080971

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CL 52 # 47 42 6, MEDELLIN, ANTIOQUIA	4122222	

4035

INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

Número de la póliza	Valor sin IVA
040006348919	$ 1,985,565
Oficina de radicación	**Valor IVA**
UNIDAD DE COMPETITIVIDAD 02 ME	$ 377,257
Forma de pago	**Total a pagar**
ANUAL	**$ 2,362,822**

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde	Hasta
02-MAR-2022	02-MAR-2023
Ciudad de expedición	**Fecha de expedición**
MEDELLIN	31 de enero 2022

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	8909080971

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	8909080971

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
HXY286	2015	RENAULT - DUSTER DYNAMIQUE - MT 2000CC 4X4	CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio	**Código comercial (Fasecolda)**	**Motor**	**Chasis o serie**	**Ciudad de circulación**
PARTICULAR	08008006	A400C085720	9FB0SRAJNFM391027	MEDELLIN
Valor de referencia			**Valor total asegurado**	
$ 38,600,000			$ 38,600,000	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	$ 0	$ 2,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	$ 1,099,000	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	$ 1,099,000	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	$ 0	16 días máximo
	Pérdida Total	$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Clásica

Documento de: Renovación

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si has contratado la cobertura de carro de reemplazo, SURA a través de sus proveedores, te prestará un carro de gama económica con el mismo tipo de caja de cambios del que tienes asegurado (mecánico o automático). Debes solicitarlo a través del #888 o los canales dispuestos y recogerlo en la agencia del proveedor más cercano. Podrás usarlo desde el día en que tu carro ingresa a reparación o al momento de ser movilizado en grúa para trasladarlo al taller; hasta cuando se encuentre totalmente reparado sin superar los días contratados en tu póliza.

Al momento de recibir el carro, debes cancelar al proveedor una suma fija por el total de los días del préstamo, cuyo monto será definido por SURA y el proveedor. Éste valor tiene como finalidad cubrir los daños o pérdidas que eventualmente pueda sufrir el carro de reemplazo*, tenga o no tenga responsabilidad. Debes tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
07-FEB-2020	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-231

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
52378	S365 AGENCIA DE SEGUROS LTDA
Oficina	**Compañía**
4035	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

TRABAJO DE TOPOGRAFÍA

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
30/09/2022	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y tansporte)	$ 5,800,000
TOTAL			**$ 5,800,000**

SERVICIOS

FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL			**$ 0**

DOTACIÓN CAMPAMENTO

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL		**$ 0**

VALOR TOTAL $ 5,800,000

VALOR A COBRAR **$ 5,800,000**

DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

COMPAÑÍA COLOMBIANA
DE CONSULTORES S.A.S
Su compañía en ingeniería

COMPAÑÍA COLOMBIANA
DE CONSULTORES S.A.S
Su compañía en ingeniería

INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES TOPOGRAFICAS DE LOS PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CAIMITO, SINCE Y VERDAS DE SINCELEJO VILLA ROSITA, SAN ANTONIO Y BUENOS AIRES, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Levantado por:
Sandro David Jimenez Ovalle
Topógrafo
Lic. 01-18466

SEPTIEMBRE 2022

COMPAÑÍA COLOMBIANA
DE CONSULTORES S.A.S
Su compañía en ingeniería

INFORME TECNICO

INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES TOPOGRAFICAS DE LOS PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CAIMITO, SINCE Y VEREDAS DE SINCELEJO VILLA ROSITA, SAN ANTONIO Y BUENOS AIRES, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.



SEPTIEMBRE 2022

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S
Su compañía en ingeniería

INDICE DE CONTENIDO

9. OBJETIVO 6

1.1Objetivo General: 6

1.2Amarre topografico: 6

1.3Poligonal de Control: 6

1.4Nivelacion Geometrica: 6

1.5Toma de detalles por Radiacion: 6

1.6Planos Topograficos: 6

10. INTRODUCCION 7

11. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8

3.1LOCALIZACION GENERAL 8

3.2LOCALIZACION ESPECÍFICA DENTRO DEL MUNICIPIO. 9

12. ASPECTOS GENERALES 10

13. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 10

5.1ENTREGA EN CAMPO DE LA LOCALIZACION DEL PREDIO 10

5.2RECONOCIMIENTO E INSPECCION DEL PREDIO Y URBANISMO ALEDAÑO AL MISMO 10

5.3INSPECCION DE CAMPO 10

5.4RECURSOS UTILIZADOS 14

5.4.1EQUIPO UTILIZADO Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS. 14

5.4.2DESCRIPCCION DEL EQUIPO UTILIZADO 14

14. REPLANTEO TOPOGRAFICO 15

6.1 METODOLOGIA DE TRABAJO. 15

1.1.1 FOTOGRAFIAS REPLANTEO TOPOGRAFICO CON ESTACION TOTAL. 16

6.2PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DEL REPLANTEO TOPOGRAFICO 17

7. CONCLUSION 19

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S
Su compañía en ingeniería

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACION 1.LOCALIZACIÓN GENERAL 8
ILUSTRACION 2.LOCALIZACIÓN ESPECIFICA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
ILUSTRACION 3. NUBE DE PUNTOS CALCULADA 18

COMPAÑÍA COLOMBIANA
DE CONSULTORES S.A.S
Su compañía en ingeniería

INDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFIA 1.MATERIALIZACIÓND DE LOS PUNTOS DE CONTROL TRAMO BAZAN-SINCE. 11
FOTOGRAFIA 2. MATERIALIZACIÓND DE LOS PUNTOS DE CONTROL TRAMO BAZAN-SINCE. 12
FOTOGRAFIA 3. AMARRE Y PUNTOS DE CONTROL DE CORDENADAS TRAMO BAZAN-SINCE..... 13

9. OBJETIVO

Ejecutar la **INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES TOPOGRAFICAS DE LOS PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CAIMITO, SINCE Y VEREDAS DE SINCELEJO VILLA ROSITA, SAN ANTONIO Y BUENOS AIRES, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, con sus respectivos procesos y soportes técnicos.

1.1 Objetivo General:

Llevar a el seguimiento de la topografía que se le realizaran en los tramos de las vías que se encuentran ubicadas en **LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CAIMITO, SINCE Y VEREDAS DE SINCELEJO VILLA ROSITA, SAN ANTONIO Y BUENOS AIRES, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, proporcionar la información básica y necesaria tomada en campo, tales como, la totalidad de los detalles en la superficie y examinar algunos detalles en el diseños preliminares presentados por las contratistas de cada proyecto.

1.2 Amarre topografico:

Hacer los amarres en coordenadas y cota, colocando o localizando dos puntos de control en las cercanías de partiendo de puntos conocidos con coordenadas reales.

1.3 Poligonal de Control:

Realizar la poligonal abierta de amarre principal, verificando la veracidad y ajustes necesarios para obtener la precisión requerida.

1.4 Nivelacion Geometrica:

Realizar la nivelación de precisión a todos los deltas de la poligonal, verificando la precisión.

1.5 Toma de detalles por Radiacion:

Tomar toda la información del terreno, por medio de nube de puntos, detallando las características topográficas y sus respectivos cambios de pendiente.

1.6 Planos Topograficos:

Elaborar planos topográficos (planta, perfil y secciones transversales) de la vía del proyecto a ejecutarse, a escalas adecuadas

10. INTRODUCCION

El desarrollo de las actividades de topografía, cuya finalidad es examinar los procedimientos y procesos elaborados por cada uno de las contratista como lo son **CONSORCIO INGEVIAS 2022, CONSORCIO VIAS RURALES CAIMITO, CONSORCIO SAN JOSE OBRERO Y CONSORCIO VIAS SINCELEJO** por lo tanto, intervienen los especialistas correspondientes de la **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S** con el objetivo de realizar el seguimiento topográfico a la totalidad de los diseños, actividades y equipos topográfico.

11. LOCALIZACION DEL PROYECTO

3.1LOCALIZACION GENERAL

Los proyectos están localizados en el departamento de Sucre,.



ILUSTRACION 1.LOCALIZACIÓN GENERAL

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/c/c6/Sucre_in_Colombia_%28mainland%29.svg/449px-Sucre_in_Colombia_%28mainland%29.svg.png

3.2LOCALIZACION ESPECÍFICA DENTRO DEL MUNICIPIO.

BUENAVISTA



CAIMITO



SAN LUIS SINCÉ



SINCELEJO



12. ASPECTOS GENERALES

- Obtener un modelo digital y el plano topográfico que defina el terreno en cuestión.

- Mostrar el proceso realizado en oficina de los datos tomados en campo, y así tener conocimiento de los diseño para su ejecución de donde son obtenidos los datos finales, como lo es la topografía de la vía levantada, superficie del terreno, detalles del mismo y demás características relevantes.

- Ilustrar de manera detallada el estado actual, durante la ejecución y la finalización de cada proyecto.

13. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

A continuación se realiza una descripción general de las condiciones encontradas en campo:

5.1ENTREGA EN CAMPO DE LA LOCALIZACION DEL PREDIO

Desplazamiento a los municipios, veredas y una vez en el sitio en compañía de del equipo de trabajo de la **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S** se ejecutaran los respectivos procedimientos.

5.2RECONOCIMIENTO E INSPECCION DEL PREDIO Y URBANISMO ALEDAÑO AL MISMO

En el desarrollo de este procedimiento se estableció que los municipios y veredas se encuentra con las vías y estructuras en pésimas condiciones.

5.3INSPECCION DE CAMPO

En la inspección de campo en las vías de cada uno de los proyectos, se puede resaltar que estas mismas no se encuentra en buen estado, consta de puente, box coulvert, causes y alcantarillas, las cuales presentan un estado físico en general inaceptable.



FOTOGRAFIA 1.MATERIALIZACIÓND DE LOS PUNTOS DE CONTROL TRAMO BAZAN-SINCE.



FOTOGRAFIA 2. MATERIALIZACIÓND DE LOS PUNTOS DE CONTROL TRAMO BAZAN-SINCE.



FOTOGRAFIA 3. AMARRE Y PUNTOS DE CONTROL DE CORDENADAS TRAMO BAZAN-SINCE.

5.4RECURSOS UTILIZADOS

La ejecución de los trabajos de campo y oficina requirieron el empleo y utilización de los siguientes recursos:

5.4.1EQUIPO UTILIZADO Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS.

- Estación total marca FOIF de referencia RTS-102R5 Serial JF0438.
- Trípode.
- Bastón.
- Prisma.
- Machete.
- Martillo
- Puntillas
- Pintura.
- Cinta métrica.

5.4.2DESCRIPCCION DEL EQUIPO UTILIZADO

A continuación se describen algunas características de los equipos de topografía utilizados:

- Una estación total marca FOIF RTS-102R5 con precisión a los dos segundos con capacidad de almacenamiento hasta 120.000 puntos de datos o de coordenadas, apoyado por dos prismas con capacidad de leer distancias hasta de 5.000 metros.

14. REPLANTEO TOPOGRAFICO

Para realizar el replanteo topográfico se inicia con dos puntos de control previamente materializados y georrefenciados los cuales se localizan de manera estratégica para su protección y cuidado absoluto, con el fin de localizar los datos planimétricos y altimétricos de acuerdo a los diseños de cada tramo como lo son los proyectos de caimito, Buenavista, San Luis de Sincé y las veredas de San Antonio, Buenos aires y Villa rosita; se realiza la identificación de superficie y demás elementos importante para su perfecta demarcación.

6.1 METODOLOGIA DE TRABAJO.

- Se realiza un amarre topográfico de alta precisión. Se utiliza estación electrónica total, demás herramientas requeridas, con el fin de obtener un amarre con excelente precisión.
- Con los datos arrojados por los diseños en campo se procede a realizar el localización de ejes y bordes de cada tramo vial, con el cual se puede dejar materializados y referenciados para llevar control de los mismo.
- Finalmente, como resultado se elaboran reseña o bitácora de los puntos localizados para su debida entrega a la contratista.
- Los trabajos de campo son desarrollados por una comisión de topografía dirigida por el topógrafo profesional de la interventoría **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S**, que fue la encargada de los trabajos de planimetría, altimetría, y digitalización de la información.

1.1.1 FOTOGRAFIAS REPLANTEO TOPOGRAFICO CON ESTACION TOTAL.



FOTOGRAFIA 4.REPLANTEO ESTACION TOTAL



FOTOGRAFIA 5. REPLANTEO ESTACION TOTAL

6.2PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION DEL REPLANTEO TOPOGRAFICO

La información contenida en las carteras de topografía se procesó mediante la información entregada por la contratista, la cual esta anexa a los diseños presentados a la interventoría, con lo anterior se digitalizan en el equipo de topografía (estación total), para luego ser proyectada materializada en el terreno.

Estos son algunos de los datos procesados, la totalidad de estos se pueden consultar en el anexo digital.

CARTERA REOLANTEO DE EJE (TRAMO 3) BAZAN VIA LOS MICOS-SINCE					
ABSCISA	NORTE	ESTE	COTA EJE	ANCHO CARRIL	DESCRIPCION
0	1523881.335	886725.425	153.11	1.8	EJE
10	1523887.158	886717.295	153.729	1.8	EJE
20	1523892.982	886709.166	154.16	1.8	EJE
30	1523898.805	886701.036	154.346	1.8	EJE
40	1523904.628	886692.907	154.286	1.8	EJE
50	1523910.451	886684.777	153.981	1.8	EJE
PC1 51.968	1523911.598	886683.177	153.892	1.8	PC1
55	1523913.366	886680.714	153.736	1.8	EJE
60	1523916.293	886676.661	153.429	1.8	EJE
65	1523919.235	886672.618	153.062	1.8	EJE
70	1523922.191	886668.585	152.632	1.8	EJE
75	1523925.161	886664.563	152.142	1.8	EJE
PT1 77.056	1523926.386	886662.913	151.922	1.8	PT1
80	1523928.143	886660.55	151.589	1.8	EJE
90	1523934.109	886652.524	150.381	1.8	EJE
100	1523940.075	886644.499	149.168	1.8	EJE
110	1523946.041	886636.473	147.955	1.8	EJE
120	1523952.007	886628.448	146.743	1.8	EJE
PC2 121.898	1523953.139	886626.925	146.517	1.8	PC2
125	1523954.993	886624.438	146.153	1.8	EJE
130	1523957.995	886620.439	145.583	1.8	EJE
135	1523961.015	886616.454	145.034	1.8	EJE
140	1523964.052	886612.482	144.506	1.8	EJE
145	1523967.105	886608.523	143.999	1.8	EJE
PT2 146.994	1523968.328	886606.948	143.802	1.8	PT2

ILUSTRACION 3.NUBE DE PUNTOS CALCULADA.

Estos son algunos de los datos que arroja la cartera de diseño, la totalidad de estos se pueden consultar en el anexo digital.

7. CONCLUSION

El seguimiento de las actividades realizadas por los contratista fue satisfactorio, ya que se lograron identificar en cada uno de los movimientos las acciones positiva por parte de la topografía para cada uno en los proyectos de **LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CAIMITO, SINCE Y VEREDAS DE SINCELEJO VILLA ROSITA, SAN ANTONIO Y BUENOS AIRES, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

ENSAYOS DE LABORATORIO

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	Ensayo de laboratorio de suelos, pavimenrtos y concretos	
TOTAL			**$ 0**

FORMA DE PAGO

				VALOR
ACTA 03	AMORTIZACIÓN 1 (JUNIO 2022)	$	850,000.00	
ACTA 04	AMORTIZACIÓN 2 (JULIO 2022)	$	850,000.00	
ACTA 05	AMORTIZACIÓN 3 (AGOSTO 2022)	$	850,000.00	
ACTA 06	AMORTIZACIÓN 4 (SEPTIEMBRE 2022)	$	850,000.00	
ACTA 07	AMORTIZACIÓN 5 (OCTUBRE 2022)	$	850,000.00	
ACTA 08	AMORTIZACIÓN 6 (NOVIEMBRE 2022)	$	850,000.00	
ACTA 09	AMORTIZACIÓN 7 (DICIEMBRE 2022)	$	735,000.00	
TOTAL		$	5,835,000.00	**$ 0**

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL		**$ 0**

VALOR TOTAL $ 0

VALOR A COBRAR **$ 850,000**

DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

RELACIÓN ARRIENDO CAMPAMENTO

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

ARRIENDO

FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
05/09/2022	ARAUJO SEGOVIA Y BADRAN LIMITADA	Arriendo oficina desde 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022	$ 900,000
TOTAL			**$ 900,000**

SERVICIOS

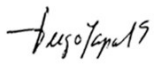
FECHA		DESCRIPCIÓN	VALOR
08/09/2022	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS E.S.P	Energía de oficina	$ 72,320
26/09/2022	VEOLIA	Acueducto y alcantarillado	$ 60,510
TOTAL			**$ 132,830**

DOTACIÓN CAMPAMENTO

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
30/09/2022	DOTACIÓN OFICINA (Escritorios, sillas, equipos)	$ 200,000
TOTAL		**$ 200,000**

VALOR TOTAL $ 1,232,830

VALOR A COBRAR **$ 1,100,000**



DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

ARAUJO SEGOVIA Y BADRAN LIMITADA
NIT: 892200120-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CRA 19 NO.22-45 EDIF POPULAR 1ER PISO, Sincelejo, SUCRE, Colombia
Tel. 2821567
Email. araseba@hotmail.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764018052131 válida desde 2021-09-14 hasta 2022-09-14 rango desde FEAS1 hasta FEAS15000.

Cliente: CIA. COL. DE CONSULTORES SAS
C. Ciudadanía: 890908097
Dirección: CALLE 29 # 17-47 BARRIO MAJAGUAL , Sincelejo, Sucre, Colombia
Teléfono: 2821567
Email: ccc@ccc.com.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FEAS11272**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:30:30**
FECHA FIRMADO: **05/09/2022 18:41:05**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	09	2022	05	09	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	18522000-4	PERIODO : 202209 CANOM ARRENDAMIENTOS CONTRATO: 022-22	94	1,00	$900.000,00	0,00	0,00	$900.000,00

Notas:

SON: (novecientos mil pesos)
CUFE: c2173d70f8205d415178ab085aae52e475c8bedb6e548a834c891bd4586089c1beabf4a539a27222de38d79fb02fce11

Subtotal:	$900.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$0,00
Total:	$900.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$900.000,00	0.00%	$0,00

Firma Digital:
mzqX13fSgSB0XHbdyvmZFnHYcQy8SdhWg7s4GEPbeLySnPl7mK4GEAydj819PGKeb/PxIF52/O2ierYdRkpunXcbShQDlEUjtd4PVd3KEkQhJbcH4j2
wpNxyccvu7Dr558tQzX+162eBO+JQy4wSaBvJgrNwxe5F9oGT3atv49u1yf9ruPuoZSqr1as+EFDYCmGD7/8KiA4TEz2cs3fa/mufK2OhIETbq/Wgy2
r6vZSzgsaiS0hZtKXBDuUg7FjoAVhXVkhsvER1GZB2UdYQsEzPb0Wg8GyMPvjhXOPilErdltj70wPxjnm6FccmNkQ6vCPDpvOqC8sBZyYW6QcQCQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Operador de Red: Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P
NIT: 17906410
Call Center: 115 - 6053500444
Dirección: Carrera 13B # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacu - Cartagena. Telefon

Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
SANABRIA ELIZABETH

Usuario o suscriptor
SANABRIA ELIZABETH

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 3 E.Carib

Dirección de suministro
CL 29 17-47
BARRIO COREA
SINCELEJO
129618SU-CL 29 17 47(0001-0007-0011

Dirección de Envío
CL 29 17-47
BARRIO COREA
SINCELEJO
SINCELEJO

NIC: 5062345

Total a pagar mes:	**$ 72.320**
Total documento por pagar:	**$72.320**
Fecha pago oportuno:	**08/09/2022**
Suspensión a partir de:	**09/09/2022**
No. Facturas vencidas:	**0**
Saldo anterior:	**$ 0**
Fecha emisión:	**01/09/2022**
Documento equivalente No.:	**44102209002088**
ID. de Cobros:	**5062345253 - 99**

Resumen facturación mes

Periodo facturado 01/08/2022 - 01/09/2022

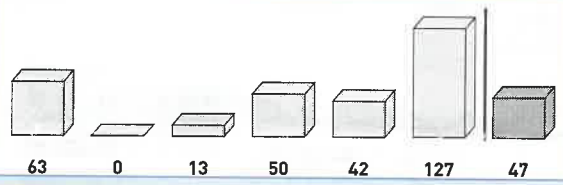
Energía	Otras Entidades			
Energía	Aseo	Imp. Alumbrado Público	Tasa Seguridad y Convivencia Ciudadana	Total a pagar
$ 31.720	$ 31.100	$ 9.500	$ 0	$ 72.320

Para mayor información consulta **www.afinia.com.co**

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



63 | 0 | 13 | 50 | 42 | 127 | 47

Promedio Consumo Diario (kWh): 1,63

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 4% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, CaribeMar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 188/2020, Res. CREG 012/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).



Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea **Afinia 115**

NIC (Referencia de Pago): 5062345

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	$ 72.320

ID de Cobro: 5062345253 - 99 / Titular: SANABRIA ELIZABETH

Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del Impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
08/09/2022	$ 72.320

Representante Legal

Javier Lastra Fuscaldo

(415)7709998169074(8020)50623452530990(3900)0000072320(96)20220908

(415)7709998169074(8020)50623452530990(3900)0000072320(96)20220908

00000000000000273 - 4410 - 0001 - 0005 - 002550

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

www.efecty.com.co

Efecty

VEOLIA

AGUAS DE LA SABANA NIT. 823.004.006-8
SEDE PRINCIPAL Km. 1 vía a Corozal Sincelejo - Sucre
www.veolia.com.co

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

icontec ISO 9001 CO-SC-CER320236
icontec ISO 14001 CO-SA-CER320238
icontec ISO 45001 CO-OS-CER320240

DATOS DEL CLIENTE

Nombre	SANABRIA ACOSTA ELIZABETH	Contrato Número	070-001-0016902
Dirección	CL 29 17 47 - MAJAGUAL	Factura No	S-FS12460624
Complementario		Referencia de pago	0512457664
Uso	RESIDENCIAL	Acuapuntos Periodo	100
Estrato	03	Acuapuntos Acumulados	1600
Referencia Catastral	70001010200000316001800000000	TOTAL A PAGAR	$ 60.510
Número de Medidor	18BA068982		
Posición	3-0000-0000-302-8100	Fecha pago oportuno	26/09/2022
		Fecha suspensión	27/09/2022

TARIFA

ACUEDUCTO	Cargo Fijo	Básico
Tarifa referencia E4	8.680,00	3.478,00
Subsidio/Contribución	0,00	-174,00
ALCANTARILLADO	**Cargo Fijo**	**Básico**
Tarifa referencia E4	1.889,00	1.779,00
Subsidio/Contribución	0,00	-89,00
Tasa ambiental	Acueducto	Alcantarillado
	0,00	0,00

DATOS DEL CONSUMO

Fecha Lect anterior	10/08/2022
Fecha Lect actual	10/09/2022
Lectura actual	533
Lectura anterior	523
Consumo	10 m3
Tipo consumo	Medidc
Fecha emisión	16/09/2022
Periodo facturado	SEPTIEMBRE

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES



Promedio: 12

ACUEDUCTO	Cantidad	Costo total	Subsidio/Contribución	Valor a pagar
Cargo fijo	1	8.680,00	0	8.680
Básico	10	34.780,00	-1.740	33.040
Complementario				
Suntuario				
Subtotal Acueducto				$ 41.720

ALCANTARILLADO	Consumo	Costo total	Subsidio/Contribución	Valor a pagar
Cargo fijo	1	1.889,00	0	1.889
Básico	10	17.790,00	-890	16.900
Complementario				
Suntuario				
Subtotal Alcantarillado				$ 18.789

Otros Conceptos	Total	Saldo
APROXIMACION A DECENAS	1	0

Total otros Conceptos $ 1

TOTAL DEL PERIODO ACUEDUCTO (+) ALCANTARILLADO	$ 60.509
TOTAL DEL PERIODO ACUEDUCTO (+) OTROS CONCEPTOS $	$ 60.510
Saldo en Mora $	$ 0
TOTAL A PAGAR (ACUEDUCTO(+) ALCANTARILLADO (+) OTROS CONCEPTOS (+) SALDO EN MORA $	$ 60.510

Datos Cartera	Tasa por Mora	Fecha Último pago	Facturas vencidas	Saldo en Mora	Recargos por Mora
	0,21 %	26/08/2022	0	0	0

Datos Financiacion Res. 915

Valor Financiado :

Mes Inicio: - Mes Fin:-

Meses Financiados: 0

Tasa 0 %

FABIO ERNESTO ARAQUE DE ÁVILA
Representante Legal
AGUAS DE LA SABANA S.A ESP.
GERENTE GENERAL

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha de suspensión indicada en ésta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, dentro de los 5 días siguientes al recibo de ésta factura. Podrá interponer los recursos en la oficina de atención al cliente de VEOLIA, más cercana.

Impreso por Epapeles S.A.S. NIT: 860026560-2 61893

VEOLIA

Contrato Número 070-001-0016902

Referencia de pago 0512457664

Periodo facturado SEPTIEMBRE

Total a pagar $ 60.510

(415)7709998000247(8020)0512457664(3900)0000060510(96)20220926

Impreso por Epapeles S.A.S. NIT: 860026560-2 61893

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

CONTRATO 2258 DE 2021

TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES)

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

TRANSPORTES AÉREOS

FECHA	PERSONAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
08/08/2022			
16/08/2022			
TOTAL			**$ 0**

TRANSPORTES TERRESTRES

FECHA	PERSONAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL			**$ 0.00**

PEAJES

FECHA	PERSONAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL			**$ 0**

VALOR TOTAL $ 0.00

FORMA DE PAGO

ACTA 03	AMORTIZACIÓN 1 (JUNIO 2022)	$ 700,000.00	
ACTA 04	AMORTIZACIÓN 2 (JULIO 2022)	$ 700,000.00	
ACTA 05	AMORTIZACIÓN 3 (AGOSTO 2022)	$ 700,000.00	
ACTA 06	AMORTIZACIÓN 4 (SEPTIEMBRE 2022)	$ 700,000.00	
ACTA 07	AMORTIZACIÓN 5 (OCTUBRE 2022)	$ 700,000.00	
ACTA 08	AMORTIZACIÓN 6 (NOVIEMBRE 2022)	$ 527,992.00	
TOTAL		$ 4,027,992.00	**$ 0**

VALOR A COBRAR **$ 700,000.00**



DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

RELACIÓN DE PAPELERÍA

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

INFORMES SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FÉRREA

FECHA	DESCRPCIÓN	VALOR SIN IVA
30/09/2022	EDICION DE INFORMES, FOTOS Y VIDEOS	$ 159,441
TOTAL		**$ 159,441**

PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA		DESCRIPCIÓN	TOTAL
01/09/2022	**TAURO**	Papelería	33,447.00
01/09/2022	**MUNDO COPIAS DE CARIBE**	Papelería	50,420.00
03/09/2022	**TAURO**	Papelería	32,773.00
21/09/2022	**MUNDO COPIAS DE CARIBE**	Papelería	12,605.00
21/09/2022	**TAURO**	Papelería	41,314.00
		TOTAL	**170,559.00**

NO

SUBTOTAL	**330,000.00**
AJUSTE AL PESO	
TOTAL A COBRAR	**330,000.00**

$ 297.227

DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

Mundo Copias del Caribe S.A.S.

MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S
NIT: 900.809.610-1
Responsable de IVA
Actividad económica principal 4741

Sede Ford
CR 20 No. 16A - 26
Tel. 2820404 – 300 5300614
Sincelejo - Sucre

Sede Centro
CL 22 No. 18 - 42
Tel. 2811949 - 300 5301347
Sincelejo - Sucre

Fecha	Condiciones de Pago	Vencimiento	Hora	Elaborado(a) Por	FACTURA ELÉCTRONICA DE VENTA - Número
2022.09.01	CONTADO	2022.09.01	09:00:54	SUANIS SALCEDO	FEC - 1178

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN No. 18764024123696 DEL 2022/01/15 AUTORIZA DEL FEC-1 A FEC-2000 VIGENCIA 12 MESES. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4741, TARIFA ICA 10X1000. Factura generada por software propio Adicnet Nit. 92.507.803-1

Cufe: 90826b515f352687206765bf2e825e8346386c9fbfe4393f973d7acfa4b8ad0f92a5cde7b371c92c37117b119ee8504f

Datos del Cliente

Id Cliente: **890908097-1**
Nombre: **COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.**
Dirección1: **CL 52 47 42 - 001**
Mail: **interventorias.sucre@ccc.com.co**
Teléfonos: **3043442642 - 0 - 0**
Zona: 07 SINCELEJO / Vendedor: 09 MARTA FLOREZ

Código	Detalle	Referencia	Bd	Cantidad	Precio	Iva	Total
8022173339	RECARGA LASER HP 136A	13339	1	120,00	252,10	19	30.252,00
6666S023	SERVICIO DE RECARGA	6666S023	1	2,00	10.084,00	19	20.168,00

#Items: 2 -

V/L: SESENTA MIL PESOS M/L

Sub Total	50.420,00
Iva	9.580,00
ImpoConsumo	0,00
Total Neto	60.000,00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN EL ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO Y ES TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008. DESPUES DE VENCIDA ESTA FACTURA COBRAREMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA.
Recibi de conformidad la mercancia y/o servicio que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
Favor consignar o hacer transferencia a la Cta Cte BBVA No. 826023921 a nombre de MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S.
No se aceptan cambios y devoluciones 8 días después de la fecha de la factura. El producto no debe presentar uso, ni haber sido modificado y debe estar en perfectas condiciones. El producto debe contener las etiquetas, accesorios y empaques originales.
LA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS QUE APARECEN EN ESTA FACTURA ESTA SUJETA A LAS POLITICAS DE CADA FABRICANTE.

_____
Elaborada Por

_____
Aceptada Por

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

TAURO

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a La Tasa mas Alta Autorizada por la Ley.

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764025804812 DEL 2022-02-24
HABILITA FACTURA PREF. PE22
DE 4027 AL 500000 12 Meses

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 655465fa66a57d6308293a80f4f1bd42a90a9d3e459f6f89ef7576ac51ab7f93e60ff061d4cd388c7c047047ac1510c1

Forma de Pago: Contado **Medio de Pago:** Otro

SEÑORES:

COMPA□IA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
890908097 CD:C890908097
CL 52 47 42 P 6
3043442641 MEDELLIN

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
00	0	0	0 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
09/01/2022 - 09:22	CL 52 47 42 P 6	09/01/2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No PE226683

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	92894	PAPEL RESMA FOTOCOPIA HP 75GRS CARTA UND	1	1	19.0%	16.500.00		16.500.00
2	145608	CUAD ARG GAMA MEDIA 85-80-2 MASC ART-EXPR UND	1	1	0.0%	5.400.00		5.400.00
3	145607	CUAD ARG GAMA MEDIA 85-80-2 FEM ART-EXPR UND	1	1	0.0%	5.400.00		5.400.00
4	108917	PORTALAPIZ METAL HY6802 ONIX UND	1	1	19.0%	8.500.00		8.500.00
5	12934	MICROPUNTA NEGRO 157 4745 EMP*10 PELIKAN UND	1	1	19.0%	1.950.00		1.950.00

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
33.447.06	0.00	4303.0000	0	37.750.06

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA COP CON 0 CTVS.

angelica hernadez

VENTAS DE GERENCIA

VENDEDOR **CLIENTE**

Fecha y Hora de Validacion: 09/01/2022 - 09:22

Mundo Copias del Caribe S.A.S.

MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S
NIT: 900.809.610-1
Responsable de IVA
Actividad económica principal 4741

Sede Ford
CR 20 No. 16A - 26
Tel. 2820404 – 300 5300614
Sincelejo - Sucre

Sede Centro
CL 22 No. 18 - 42
Tel. 2811949 - 300 5301347
Sincelejo - Sucre

Fecha	Condiciones de Pago	Vencimiento	Hora	Elaborado(a) Por	FACTURA ELÉCTRONICA DE VENTA - Número
2022.09.21	**CONTADO**	**2022.09.21**	**10:05:48**	**SUANIS SALCEDO**	**FEC - 1308**

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN No. 18764024123696 DEL 2022/01/15 AUTORIZA DEL FEC-1 A FEC-2000 VIGENCIA 12 MESES. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4741, TARIFA ICA 10X1000. Factura generada por software propio Adicnet Nit. 92.507.803-1

Cufe: 52dd1e552cc6b8af53085130bb605c591c4382a4187a231d6daf59e0c4945a5f9e350abf4584d7778aa88a5c583d8827

Datos del Cliente

Id Cliente: **890908097-1**
Nombre: **COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.**
Dirección1: **CL 52 47 42 - 001**
Mail: **interventorias.sucre@ccc.com.co**
Telefonos: **3043442642 - 0 - 0**
Zona: 07 SINCELEJO / Vendedor: 09 MARTA FLOREZ

Código	Detalle	Referencia	Bd	Cantidad	Precio	Iva	Total
6666S023	SERVICIO DE RECARGA	6666S023	1	1,00	12.605,00	19	12.605,00

#Items: 1 -

V/L: QUINCE MIL PESOS M/L

Sub Total	12.605,00
Descuento	0,00
Sub Total	12.605,00
ReteFuente	0,00
Iva	2.395,00
ImpoConsumo	0,00
Total Neto	15.000,00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN EL ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO Y ES TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008. DESPUES DE VENCIDA ESTA FACTURA COBRAREMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA.
Recibi de conformidad la mercancia y/o servicio que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
Favor consignar o hacer transferencia a la Cta Cte BBVA No. 826023921 a nombre de MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S.
No se aceptan cambios y devoluciones 8 días después de la fecha de la factura. El producto no debe presentar uso, ni haber sido modificado y debe estar en perfectas condiciones. El producto debe contener las etiquetas, accesorios y empaques originales.
LA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS QUE APARECEN EN ESTA FACTURA ESTA SUJETA A LAS POLITICAS DE CADA FABRICANTE.

_____ **Elaborada Por**

_____ **Aceptada Por**

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

TAURO

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a La Tasa mas Alta Autorizada por la Ley.

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764025804812 DEL 2022-02-24
HABILITA FACTURA PREF. PE22
DE 4027 AL 500000 12 Meses

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 77588aff0484528c37aa9294debb2141586857b87f6fbcc4a53dc5bfdeae8db8ac0cdac465bf3872433592011d3a5db5

Forma de Pago: Contado **Medio de Pago:** Otro

SEÑORES:

COMPA□IA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
890908097 CD:C890908097
CL 52 47 42 P 6
3043442641 MEDELLIN

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
00	0	0	0 Dias	No PE226741

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
09/03/2022 - 11:23	CL 52 47 42 P 6	09/03/2022

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	178364	MOUSE INALAMBRICO USB EB120026 MAF UND	1	2	19.0%	19.500.00		39.000.00

solo mil

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
32.773.11	0.00	6227.0000	0	39.000.11

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

TREINTA Y NUEVE MIL COP CON 0 CTVS.

angelica hernadez

VENTAS DE GERENCIA

VENDEDOR **CLIENTE**

Fecha y Hora de Validacion: 09/03/2022 - 11:23

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

TAURO

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a La Tasa mas Alta Autorizada por la Ley.

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN 18764025804812 DEL 2022-02-24 HABILITA FACTURA PREF. PE22 DE 4027 AL 500000 12 Meses

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 8ff901fea8666c4131e8b1ff8cb7886d3bcde1f267c4850fcd122b86208a58dad30aa4a4542003f74ab7482053f1ab8a

Forma de Pago: Contado **Medio de Pago:** Otro

SEÑORES:

COMPA□IA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
890908097 CD:C890908097
CL 52 47 42 P 6
3043442641 MEDELLIN

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
00	0	0	0 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
09/21/2022 - 09:44	CL 52 47 42 P 6	09/21/2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No PE227017

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	83526	LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND	1	2	19.0%	9.150.00		18.300.00
2	177649	BOL. KM 100 RT PUNTA FINA NEGRO CX12 2166737 UND	1	12	19.0%	1.050.00		12.600.00
3	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	1	19.0%	18.200.00		18.200.00
4	31230	IMPUESTO BOLSA NO 7 35 + 7.5 + 7.5 X 65 CAL. 1.0 UND	1	1	0.0%	54.00		54.00

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
41.314.50	0.00	7840.0000	0	49.154.50

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COP CON 0 CTVS.

angelica hernadez

VENTAS DE GERENCIA

VENDEDOR **CLIENTE**

Fecha y Hora de Validacion: 09/21/2022 - 09:44

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE - GRUPO 1

RELACIÓN DE LLAMADAS

SEPTIEMBRE 01 DE 2022 - SEPTIEMBRE 30 DE 2022

FECHA	TELEFONO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
23/09/2022		Servicio de Internet	80,958.00
11/09/2022	3043442642	Celular Director de Interventoría	60,775.00
22/09/2022	3028505516	Celular Secretaria solo 38.889	94,228.00
25/09/2022	3222344210	Celuldar Residente 1	49,854.00
19/09/2022	3103678965	Inspector SISO solo 35.900	47,359.00
		TOTAL	**333,174.00**

Documentos

FECHA	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
06/09/2022	SERVIENTREGA	Envío de Documentos	30,500.00
13/09/2022	SERVIENTREGA	Envío de Documentos	13,000.00
14/09/2022	SERVIENTREGA	Envío de Documentos	30,500.00
		TOTAL	**74,000.00**

SUBTOTAL	**407,174.00**
AJUSTE AL PESO	
TOTAL A COBRAR	**315,000.00**

DIEGO ZAPATA GÓMEZ
Representante Legal

COMCEL S.A
Nit 800.153.993-7

COMPANIA COLOMBIANA DE

DIRECCIÓN CL 29 17-47 CASA BARRIO SINCELEJO AT
CIUDAD SIN ATLANTICO
ESTRATO NR
P - C
RAT-SIN- Micro:

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Sep 23/22 | **REFERENCIA DE PAGO:** 84374731

TOTAL A PAGAR: $ 160.602

TU SERVICIO EMPRESAS INCLUYE:

Mi Claro

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE
App Store | Google Play | AppGallery

TELEVISIÓN + INTERNET + TELEFONÍA

sosolo 388lo mil

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	$ 160.602	$ 0
PAGOS EFECTUADOS	$ -160.602	

TELEVISIÓN

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TV DIGI PLUS	01-Sep-22	30-Sep-22	30	$ 24.000	$ 28.560
IVA				$ 4.560	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET 310M MAS	01-Sep-22	30-Sep-22	30	$ 80.958	$ 96.341
IVA				$ 15.383	

TELEFONÍA

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
TELEFONIA*	01-Sep-22	30-Sep-22	30	$ 25.210	$ 35.701
IMPUESTO TELEFONIA	01-Sep-22	30-Sep-22	30	$ 5.701	
IVA				$ 4.790	

Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764034972277 del 30 de agosto de 2022 Prefijo R, AUTORIZA desde 990785800 al 1005790000 Vigencia de 18 meses.
Código único factura electrónica: 1124aeddbea735c3787ecbbc78663ea67afef61bf64af667bd686cb572cb0341a4a15e637424dfaa2661cbccf8965

Representación gráfica creada por: Dispapeles S.A.S

Claro
COMCEL S.A - Nit: 800.153.993-7

SI TU PAGO ES EN CHEQUE, POR FAVOR GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO: TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR.

(415)7709998002319(8020)099015376600008437473 1(3900)00160602(96)20220923

FORMA DE PAGO: Efectivo ( ) T. Crédito ( ) Cheque ( )
Cod. del Banco ( ) Cheque N° ( )

COMPANIA COLOMBIANA DE

REFERENCIA DE PAGO:	84374731
N° DE IDENTIFICACIÓN:	NI 890908097
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R 990153766
FECHA DE FACTURA:	Sep 02/22
PERIODO DE FACTURACIÓN:	Sep 01/22 - Sep 30/22
PAGAR ANTES DE:	**Sep 23/22**
TOTAL A PAGAR:	**$ 160.602**

Escanea el código QR para pagar tu factura

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

Claro
COMCEL S.A - Nit: 800.153.993-7

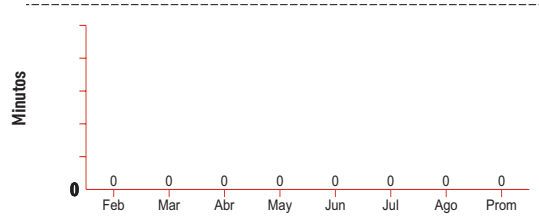
Con MiClaro App podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y Móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 160.602**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS LOS ÚLTIMOS MESES

HISTÓRICO DE CONSUMO LOCAL LÍNEA: 6052714143



CONSUMAS LO QUE CONSUMAS CON TU PLAN ILIMITADO DE VOZ LOCAL, EL VALOR DE TU SERVICIO DE TELEFONÍA NO CAMBIA.

Recuerde que en su servicio de telefonía local cuenta con 30 min incluidos de LD nacional o internacional a 18 países, para lo cual debe usar el indicativo 0456 o el 00456 para internacional, minuto adicional $300. Mayor información Claro.com.co

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Sincelejo Guacari
Calle 28 # 25B-365 - Parque comercial
Guacari- local 226-227-228

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Sep 02/22 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: Sep 02/22 14:38

Descarga aquí tu factura electrónica

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO EMPRESAS

LINEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda tener tu módem a una altura adecuada para que la señal sea más amplificada en tu oficina.

El espacio donde esté el módem no debe recibir polvo, humedad o el sol directamente.

Asegúrate de tener una fuente eléctrica cerca y adecuada para los equipos.

Puedes adquirir un modem Ultra Wi-Fi para una mejor ampliación de la señal.

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA HACER EL PAGO DE TU FACTURA

App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Bancolombia

RECUERDA QUE TU PLAN CONTIENE

Claro video

Importante: Para llamar a # LDI: Marcar al Código 00456 + el indicativo del país + código de área + # de teléfono. Los consumos fuera de tu plan serán cobrados como adicionales.

COMCEL S.A - Nit: 800.153.993-7

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 9061 del 10 de Diciembre de 2020. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico.

COMCEL S.A. Nit: 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No. 24B-10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

"De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)."

Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

SERVICIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	MES	CARGO CONEXIÓN	DIFERIDO CONEXIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
TRIPLES	03-Jul-22	02-Jul-23	02/12	$ 300.000	$ 25.000	$ 250.000
EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EL VALOR A PAGAR ES:						$ 250.000

Los valores incluyen IVA.

solo mil

mil

www.efecty.com.co

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

Sr. JOSE MATIAS SARA SALAS

CIUDAD:BARRANQUILLA/ATLANTICO
DIRECCIÓN:CARRERA 42A2# 84-65 nogales
CÓDIGO POSTAL:
Factura Electrónica de Venta: E 5611498874

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.17460619

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO	TOTAL A PAGAR: $72,470.33
23-Sep-2022	1174606193	

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $70,700

MINUTOS Ilimitados + DATOS 100 GB + SMS 3000 Todo Destino + familia (6) amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video Claro club

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor	Valor
Cargos anteriores		$72,470.14	$0.14
Pagos Recibidos		$-72,470.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Valor
Servicio Datos	12-sep-2022	11-oct-2022	$46,935.29	
Cargo Fijo Mensual	12-sep-2022	11-oct-2022	$12,070.74	$70,700.01
Impuestos			$11,693.98	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		$1,770.18
IMP. TELÉFONO BARRANQUILLA 3%	$1,770.18	
Impuestos	$0.00	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
CLARO MÚSICA	Incluido sin costo adicional	
CLARO VIDEO	Incluido sin costo adicional	$0.00
CLARO CLUB	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,211.15 Consumo:482.83 * La tasa de interés moratorio es del 35.25% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz

Fecha de Carga de Minutos:	12-Sep-2022
Período de Facturación:	12-Ago-2022 - a 11-Sep-2022
Fecha de Facturación:	12-Sep-2022

TOTAL A PAGAR $72,470.33

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

Claro COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

(415)7707175320010(8020)1174606193(3902)07247033

Valor total a pagar de su factura $72,470.33

FORMA DE PAGO Efectivo I. Crédito ( ) Cheque

Cod. del Banco Cheque Nº

Paga aquí

Sr. JOSE MATIAS SARA SALAS

Referencia de Pago Total:	1174606193
No. de Identificación:	CC.: 9073166
Factura Electrónica de Venta.	E 5611498874
Período de Facturación:	12-Ago-2022 - a 11-Sep-2022
Número Celular:	3043442642
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	25-Sep-2022
TOTAL A PAGAR:	$72,470.33

ANGELICA MARIA HERNANDEZ BERROCAL

Servicio Móvil - No. Línea. **3028505516**
KR 16 27 80 BR SANTA FE SINCELEJO
SINCELEJO - SUCRE
Nit o CC: 64588034
Factura electrónica de venta: BEC - 24762842

QR DIAN

Total a Pagar
$ 112,337
Fecha de vencimiento y pago: 22/Sep/2022
Fecha de suspensión: 23/Sep/2022

Referencia para pagos y para domiciliar en pagos
60373629191

Mes Factura	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Período
	13/09	22/09	23/09	12/10

	$0
Total Factura Mes Anterior	$ 102,165
Pagos Realizados	- $ 102,165

	$6,281
Interés de Mora Mes Anterior	$ 381
Reconexión	$ 5,900

	$ 105,056
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 38,889
Devolucion cargo basico plan anterior	- $ 56,296
Cobro proporcional de tu nuevo plan	$ 57,473
Cobro cargo basico anticipado nuevo plan	$ 65,990

IMPUESTOS MES SERVICIO

Concepto	Monto Base Gravado	Valor Impuesto
IVA 19%	$ 94,228.00	$ 17,903.32
Impuesto al Consumo Voz 4%	$ 5,150.00	$ 206.00

¿Qué Necesitas Saber?

SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS

Ya puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o Facelectrónica de manera fácil y segura.

Para **CLIENTES INDIVIDUALES**: Descárgate la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp 315 232 33 33

Para **EMPRESAS:** Escribe "Hola" al WhatsApp 316 [illegible]

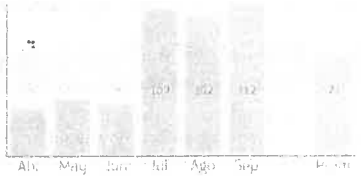
¿Qué Necesitas Saber?

Esta factura incluye el cobro proporcional de los servicios no **facturados por estar suspendido.** El valor se calcula desde la fecha de reactivación del servicio hasta el corte de facturación.

¿Qué Necesitas Saber?

Desde el 24 de Mayo del 2022 en Bancolombia no se recibirán pagos de facturas Movistar. Puedes pagar tu factura en www.movistar.co, en Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Supergiros, Pagatodo, Corresponsales Finanzas. Pagando digital podrás obtener descuentos, beneficios entre ellos una boletería.

Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos

Prom	[illegible]
Sep	366
Ago	467
Jul	348
Jun	320
May	548
Abr	1,112

Histórico consumo datos (Gb)

Prom	[illegible]
Sep	[illegible]
Ago	[illegible]
Jul	24.83
Jun	[illegible]
May	[illegible]
Abr	[illegible]

Suspensión previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio. [illegible] de mora, [illegible] rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente ANGELICA MARIA HERNANDEZ BERROCAL

(415)7707176960178(8020)000006037362919 1(3900)0000000071237(96)20220922

Numero para Pagos 60373629191 $

Total a pagar

HOLA, ARNOL NICOLAS OROZCO FERNANDEZ

DOCUMENTO - CC: 73188188

DIRECCIÓN:
OTRA Cll principal
Palmito - Sucre
121392 Página 1 de 2

WOM

NUESTRO PLAN ES QUE TÚ CONOZCAS LOS DETALLES DEL TUYO.
¡LLEGAMOS A CAMBIAR LAS REGLAS DEL JUEGO! 🤟🤟🤟

TUS SERVICIOS WOM:	NO OLVIDES ESTA FECHA:	TU REFERENCIA ÚNICA DE PAGO:	TU TOTAL A PAGAR ES:	PAGA TU FACTURA EN LÍNEA
3106822903	30 Septiembre 2022 Evita la suspensión de tu línea posterior a esta fecha	581771740001	$59,500	HAZ CLIC AQUÍ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FCME 7996878 - FECHA DE GENERACIÓN: 2022-09-25T14:45:53 - FECHA DE CORTE: 24 Septiembre 2022 - FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 Septiembre 2022

VALOR DE TU PLAN

$59,500

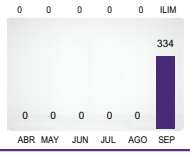
TU PLAN INCLUYE

- Minutos ILIM
- GB ILIM
- Mensajes ILIM

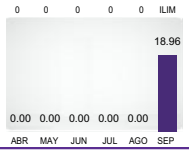
PERIODO FACTURADO	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
25 Sep 2022 a 24 Oct 2022	Plan XL3 ili_GB/ili_MIN/ili_SMS	$59,500	$59,500
	Subtotal con impuestos		**$59,500**

TUS CONSUMOS ESTOS ÚLTIMOS 6 MESES

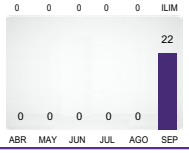
VOZ (MIN)



DATOS (GB)



SMS



ESTE ES EL RESUMEN DE TU CUENTA:

Total Ítems: 1

CARGOS DEL MES SIN IMPUESTOS	$49,854
IVA (19%)	$9,472
IMPUESTO AL CONSUMO SERVICIOS	$174
VALOR FACTURA MES ACTUAL	**$59,500**
SALDO MES ANTERIOR	$0
ÚLTIMO PAGO	$0
TOTAL A PAGAR	**$59,500**

PARA ENTENDER MEJOR TU FACTURA HAZ CLIC AQUÍ

PARA SERVICIO AL CLIENTE MARCA *302
Y PARA VENTAS MARCA AL 302 555 5555

PARA SABER CÓMO PAGAR TU FACTURA HAZ CLIC AQUÍ

Si estás en desacuerdo con los cobros realizados en tu factura, puedes presentar la reclamación antes de la fecha límite de pago en cualquiera de nuestros canales de atención y hacer el pago del valor o la suma sobre la que no tengas en reclamación. Ten en cuenta que los impuestos nacionales incluidos en tu factura son el IVA e ipo consumo. Los impuestos municipales serán cobrados de forma separada.

OOKLA SPEEDTEST AWARDS RED MÓVIL MEJOR CALIFICADA 2022

DIRÍAMOS QUE SOMOS LA RED MÓVIL MEJOR EVALUADA
POR LOS CLIENTES, PERO MEJOR TE AGRADECEMOS POR
CAMBIAR LAS REGLAS CON NOSOTROS.

Basado en el análisis realizado por Ookla® de los datos de Speedtest Intelligence® para Q1-Q2 2022. Las marcas registradas de Ookla se usan bajo licencia y se reimprimen con permiso.

TOTAL A PAGAR

TU TOTAL A PAGAR ES
$59,500

(415)7709998570573(8020)581771740001800007996878(3900)00000000059500

Partners Telecom Colombia SAS Nit.901.354.361-1 Responsables de IVA Régimen Común Actividad económica de servicios CIIU 6120 Bogotá Cod.304 Tarifa 9.98x1000; CIIU 6190 Bogotá Cod.304 Tarifa 9.66x1000; CIIU 6110 Bogotá Cod.304 Tarifa 9.98x1000 Comercial Cod. 204 CIIU 4741 Tarifa 11.04x1000 Ica Bogotá Gran contribuyente según resolución DDI-023769 del 29 noviembre de 2021, Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 1091 del 30 de junio de 2022, agente de retención en ventas
Tipo de Pago: Crédito, Medio de Pago: Efectivo, Und.med: Unidad

Impresión Xpedeck S.A.S. NIT 800.226.xxx-x - La presente factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Arts. 621 y s.s., 671 y s.s., 772, 773, 774 y s.s. del Código de Comercio Impresor: Sistema de Facturación de Partners Telecom Colombia Sas NIT. 901.354.361-1 RESOLUCIÓN DIAN No. 18764012728908, del No. FCME 2728081 al No. FCME 10000000, de 31/01/2022, MODALIDAD 12 MESES

DESPRENDIBLE DE PAGO

TE LA PONEMOS FÁCIL

por eso tienes muchas formas de pagar tu factura

REALIZA TUS PAGOS CON TU LÍNEA DE TELÉFONO O REFERENCIA DE PAGO:

wom.co — Paga aquí AvalPayCenter — Paga con: mastercard, VISA, American Express, pse

PAGOS ENTIDADES NO BANCARIAS

efecty, SU RED La red de los colombianos, éxito, SURTIMAX, Carulla, MOVIRED, SuperGIROS, PTM TU MEJOR ALIADO, PRACTI PUNTO

Convenio 112429

Pago exclusivo con código de barras

PAGOS REGIONALES

SU RED La red de los colombianos, Apostar A tu lado, Facilisimo

ENTIDADES BANCARIAS:

Banco de Bogotá, Scotiabank, COLPATRIA, Bancolombia Banca Electrónica, BBVA Banca Electrónica, MOVII, DAVIplata, DAVIVIENDA

ENCUENTRA AQUÍ ALGUNOS DE LOS PUNTOS DE VENTA MÁS CERCANOS

DEPARTAMENTO	SUCURSAL	DIRECCIÓN	HORARIO LUNES A VIERNES	HORARIO FIN DE SEMANA
Bogota D.C.	Tienda El Edén	Centro Comercial El Eden Avenida Boyaca # 12 B - 18 L1 - 090	10:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 9:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Ciudad Tunal	Centro Comercial Ciudad Tunal Calle 48B Sur #24B-33 Local 1103	10:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Metrópolis	Avenida Carrera 68 # 75A-50 Local 143A	9:00 am a 7:00 pm	Sábados 9:00 am a 7:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Titan Plaza	Centro Comercial Titan Avenida Boyacá # 80-94 Local 3-68	10:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Unicentro Bogotá	Centro Comercial Unicentro Avenida 15 # 123-30 Local 2-195	10:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Diver Plaza	Centro Comercial Diver Plaza Transversal 96 # 70A-85 Local 150	9:00 am a 8:00 pm	Sábados 9:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Gran Estación	Centro Comercial Gran Estacion Avenida Calle 26 # 62 -47 Local 1-107	10:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Hayuelos	Centro Comercial Hayuelos Calle 20 # 82-52 Local 1-20	9:00 am a 7:00 pm	Sábados 9:00 am a 7:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda El Ensueño	Centro Comercial El Ensueño Calle 59 Sur # 51 - 21 Local 164A	9:00 am a 8:00 pm	Sábados 9:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Gran Plaza Bosa	Centro Comercial Gran Plaza Bosa Calle 65 Sur # 78H - 51 Local 114	9:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 10:00 am a 7:00 pm
Bogota D.C.	Tienda Nuestro Bogotá	Centro Comercial Nuestro Bogotá Carrera 86 # 55A-75 Local 1-229	10:00 am a 8:00 pm	Sábados 10:00 am a 8:00 pm, Domingos y Festivos 11:00 am a 7:00 pm

Ingresa a **WOM.CO** y encuentra los más de 100 puntos de venta y servicio que tenemos disponibles en el país.

PARA VENTAS, ATENCIÓN, PQRS Y PETICIONES PUEDES CONTACTARNOS EN:

Bogotá a la línea: **601 307 8050** a nivel nacional

01 8000 123 213 o desde tu móvil ***302**

302 777 0000

SOLICITA ATENCIÓN VIRTUAL INGRESANDO A:

WOM.CO o en

facebook.com/womcolombia

RECUERDA ESTO: El no pago de tu obligación puede generar cobro de intereses por mora y de reconexión, reporte ante centrales de riesgo e incluso la pérdida de tu número. La numeración pertenece al Estado por lo que de acuerdo con la regulación WOM está obligado a manejar de manera eficiente este recurso y devolverla al operador dentro de los tiempos establecidos.

De tener en este momento algún tipo de mora en la obligación de pago oportuno de los servicios prestados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 y 5181 de 2011 y la Resolución CRC 5111 de 2017, te informamos que si en los próximos 20 días calendario, contados a partir de la presente comunicación no procedes al pago de la misma, se procederá a realizar el reporte de su incumplimiento en centrales de riesgo.

Código Único de Facturación Electrónica, que permite a la DIAN identificar inequívocamente una factura electrónica en el territorio nacional.

CUFE 395644ec3f5f5f703ea9d611d49c9e8b3d5b940d88243d37bd1c44d09ad984278a1f0a45acc416ad7aeec350545ed99

ENTIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No.27-00 piso 3,4,5 y 10, Bogotá D.C., Conmutador:(57) 5870000, línea Gratuita Nacional 018000910165, www.sic.gov.co, E-mail: info@sic.gov

Recuerda que podrás realizar la aceptación o rechazo de tu factura ingresando a: https://webadquirientes.dispafel.com/FacturaElectronicaAdquirentes/

ARNOL NICOLAS OROZCO FERNANDEZ

DIRECCIÓN:
OTRA Cll principal
Palmito - Sucre
121392 Página 2 de 2

TUS SERVICIOS WOM:
3106822903



COMCEL S.A
Nit 800.153.993-7

Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes de la fecha límite.

Sra. MAYERLIN ALMANZA MENDOZA
CIUDAD: SOPLAVIENTO/BOLIVAR
DIRECCIÓN: CL 3 #15 -45 EL CHISTE N
CÓDIGO POSTAL.
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5614970748

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.39249410

FECHA LÍMITE DE PAGO:
INMEDIATO

REFERENCIA DE PAGO:
5392494101

TOTAL A PAGAR
$[illegible]

TU PLAN INCLUYE:

APPS INCLUIDAS

CARGO FIJO DE
$35,900

+ Minutos Ilimitados + DATOS 40 GB* + SMS IlimitadosTodo Destino + Familia y amigos

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción			Valor	Valor
Cargos anteriores			$64,230.75	$64,230.75

solo mil

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Valor
Devolucion de Servicio Datos	19-Sep-2022	21-Sep-2022	$-2,386.40	
Devolucion de Cargo Fijo Mensual	19-Sep-2022	21-Sep-2022	$-593.16	$-3,474.21
Impuestos			$-574.65	

OTROS CONCEPTOS

Descripcion	Valor	Valor
INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO		
25070 JuegaYA X3 Alrg	$1,539.00	$4,831.41
35040 OH MY GAMES SEM 3DM	$2,521.01	
Impuestos	$771.40	

OTROS SERVICIOS

Descripcion	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro Club	Incluido sin costo adicional	

Incluye IVA 2[illegible]8 Consumo 23.79 * La tasa de interés moratorio [illegible] 20% [illegible] Incluye IVA y exclusión [illegible]

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Sep-2022
PERIODO DE FACTURACION: 27-Ago-2022 a 21-Sep-2022
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Sep-2022

TOTAL A PAGAR **$65,587.95**

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO CELULAR

Claro

[illegible]

65,587.95

Pague aquí

Sra. MAYERLIN ALMANZA MENDOZA

REFERENCIA DE PAGO: [illegible]
NO. DE IDENTIFICACION: [illegible]
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: [illegible]
PERIODO DE FACTURACION: [illegible]
NUMERO CELULAR: [illegible]

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: INMEDIATO

[illegible]

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes, Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Renta. DIAN:09699 de Nov 24/2003. Responsables y Recaudores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764008615061 DEL 9/28/20 22 AL 12/09/2033 PREFIJO E585 DEL No. 200001 AL No. 250000

Fecha:06 / 09 / 2022 16:54

Fecha Prog. Entrega:08 / 09 / 2022

GUIA No.: 9148703951

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E585 204419

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

t: CDS/SER: 1 - 40 - 102

REMITENTE

CALLE 52 # 47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6

COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. – LILIANA BELTRAN PEREZ

Telcel: 4122222

Ciudad: MEDELLIN

Pais: COLOMBIA

Email: CCC@CCC.COM.CO

Cod. Postal: 050012160

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 4122222

PRESENTACION GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

IFE:
8641394c4ec8097387 1a83052b2c224fac0b58cf9ac49433cc6a7ac71ede7c90a7e1b
bd7febbfd89e162b8ee86ef

ovedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-te-
0512330

C-379

GUÍA No. 9148703951

DESTINATARIO

CZU
72
A02

MERCANCIA PREMIER PZ: 1

Ciudad: SINCELEJO

F.P.: CONTADO

SUCRE

M.T.:TERRESTRE

NORMAL

CALLE 29 # 17-47 BARRIO MADRIGAL

INGENIERO JOSE MATIAS SARA SALAS

Telcel: 3043442642 D.I./NIT: 9073166
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 700002194
e-mail: NOTIERNE@HOTMAIL.COM

Dice Contener: DOTACION
Obs. para entrega:
Vr. Declarado: $ 100,000
Vr. Flete: $ 23.500
Vr. Sobreflete: $ 7.000
Vr. Mensajeria expresa: $ 0
Vr. Total: $ 30.500
Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 30.00 / 45.00 / 25.00 Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): 14.00 Peso (Kg): 5.00
No. Remisión:SE0000005115539
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: I

SANDRA DANIELA JIMENEZ GARCIA

Si usted no desea continuar recibiendo nuestros servicios, por favor comuníquelo, del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuya conducta aceptan expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo deberán consultar nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y reclamos se debe al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7180200.

servientrega

Servientrega S.A. NIT: 800.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:39698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación: 18764027103616 DEL 3/28/2022 AL 9/28/2023 PREFIJO F935 DEL No. 30001 AL No. 50000

Fecha:13 / 09 / 2022 16:35

Fecha Prog. Entrega:14 / 09 / 2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: F935 31310 GUIA No.: 9154873221

Cód: CDS/SER: 1 - 72 - 28

REMITENTE

CALLE 29 # 17-47 BARRIO MAJAGUAL

INGENIERO JOSE MATIAS SARA SALAS

Tel/cel: 3043442642 Cod. Postal: 700002194

Ciudad: SINCELEJO Dpto: SUCRE

País: COLOMBIA D.I./NIT: 3043442642

Email: INGJOSEMATIAS@GMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:

ed8d8cad714bdd1a350621cdc475d9b11237b5fe7f10f1c5093885d9c5a277ea1ef1478 2319df9a724d4fbbff19b50a

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis fe-860512330

GUÍA No. 9154873221

DESTINATARIO

MDE

40

S38

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

Ciudad MEDELLIN

ANTIOQUIA | FP CONTADO

NORMAL | M.T.:TERRESTRE

CALLE 52 # 47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6

COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -- LILIANA BELTRAN PEREZ

Tel/cel: 4122222 D.I./NIT: 4122222

País: COLOMBIA Cod. Postal: 0050021

e-mail: CCC@CCC.COM.CO

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 500

Vr. Mensajería expresa: $ 12,500

Vr. Total:$ 13,000

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol). Peso (Kg): 1.00

No. Remisión:SE0000040337143

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guia Retorno Sobreporte:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200

Quien Recibe: :

PEDRO LUIS CARDONA OSPINO

DES-6-CL-FIM-F-69 V 4

REMITENTE

Ministerio de Transporte: Licencias vig. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes, Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 18764020398713 DEL 10/30/2021 AL 4/30/2023 PREFIJO E647 DEL No. 36001 AL No. 70000

Fecha:14 / 09 / 2022 9:14

Fecha Prog. Entrega: / /

Cód: CDS/SER: 1 - 40 - 164

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: E647 47629

GUIA No.: 9154115098

REMITENTE

CALLE 52 # 47 - 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 6

COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. – LILIANA BELTRAN PEREZ

Tel/cel: 4122222

Ciudad: MEDELLIN

País: COLOMBIA

Email: CCC@CCC.COM.CO

Cod. Postal: 0050021

Dpto: ANTIOQUIA

D.I./NIT: 4122222

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO

CZU 72 A02

MERCANCIA PREMIER PZ: 1

Ciudad: **SINCELEJO**

SUCRE F.P.: **CONTADO**

NORMAL M.T.:**TERRESTRE**

CALLE 29 # 17-47 BARRIO MADRIGAL

INGENIERO JOSE MATIAS SARA SALAS

Tel/cel: 3043442642 D.I./NIT: 9073166

País: COLOMBIA Cod. Postal: 700002194

e-mail: NOTIERNE@HOTMAIL.COM

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:

b0dfebebc97abea76536ea8f49e8ee0e121ef0a4b7eac89c9e8f964b2e088487fa5c3d1f96585339389ab7c65cdaa405

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-860512330

E379

GUÍA No. 9154115098

Dice Contener: DOTACION

Obs. para entrega: OK

Vr. Declarado: $ 50,000

Vr. Flete: $ 23,500

Vr. Sobreflete: $ 7,000

Vr. Mensajería expresa: $ 0

Vr. Total: $ 30,500

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): 31.00 / 46.00 / 25.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 14.00 Peso (Kg): 5.00

No. Remisión:SE0000049636629

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

DAYSY LORENA LONDOÑO GAÑAN

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

REMITENTE

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160076055

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL SINU

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-003

Fecha de expedición: 2022/07/06

Fecha de vencimiento: 2023/07/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HXY286

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: A400C085720

NRO. CHASIS: 9FBHSRAJNFM391027

VIN: 9FBHSRAJNFM391027

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

COLOR: GRIS BEIGE

NOMBRE PROPIETARIO: COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ